SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-065/2011

COMPRANET **LA-921002997-N53-2011**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE: **EQUIPO MÉDICO HOSPITAL TULCINGO DEL VALLE**

PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

OCTUBRE DE 2011

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Lev de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para Nacional GESAL-065/2011 Licitación Pública COMPRANET LA-921002997-N53-2011 de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

- **1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:
- 1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
- **1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx.
- **1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.
- **1.1.4.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- **1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.
- **1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- **1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 5 Poniente Num. 1322 Centro Histórico, en Puebla, Pue.
- 1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO HOSPITAL TULCINGO DEL VALLE para la Contratante.
- **1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

- 1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-065/2011 COMPRANET LA-921002997-N53-2011.
- **1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.
- **1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.
- **1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- **1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.
- **1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

- 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.
- 2.1.1.- ADQUISICIÓN de EQUIPO MÉDICO HOSPITAL TULCINGO DEL VALLE, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.
- 2.1.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.
- 2.1.3.- El origen de los recursos es: PROPIO.
- 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, DEL 12 AL 19 DE
OCTUBRE DE 2011, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

- 2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.
- 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-065/2011 COMPRANET LA-921002997-N53-2011

LICITACION PUBLICA NACIONAL GESAL-065/2011 COMPRANET LA-921002997-N53-2011 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO HOSPITAL TULCINGO DEL VALLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 12 AL 19 DE OCTUBRE DE 2011, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año en curso, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica. Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo

 Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o VIGENTE iurídicas para que convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 12 al 19 de Octubre de 2011 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5074.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

- 2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 19 de Octubre de 2011.
- **2.4.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1**, **2.3.1** y **2.3.2**.
- 2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

- **3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- 3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría, podrán presentarlo dentro del primer sobre (Original y copia simple) en sustitución de la documentación solicitada en los puntos 3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5, en cuanto a la carta poder solicitada en el punto 3.1.6, será necesario presentarla, si la persona que acudiera a los eventos no fuera la misma que está dada de alta en el padrón de proveedores, y para la carta del punto 3.1.7, sólo deberá elaborarla considerando los dos últimos puntos, tomando como ejemplo el "Anexo A"
- **3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- **3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).
- **3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).
- 3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple). IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del fólder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.

Y de preferencia:

- Nombre y firma de 2 testigos.
- **3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:
- Los documentos que presento en el punto 3.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional GESAL-065/2011, COMPRANET LA-921002997-N53-2011. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

- **3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **Agosto 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.
- **3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.
- 3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2 de las presentes bases. No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación
- NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- 1.- En caso de que el licitante <u>no presente la copia simple de algún documento</u>, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.
- 2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-065/2011 COMPRANET LA-921002997-N53-2011, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

- NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.
- **4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del ANEXO B, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "Sobre 2" o Propuesta Técnica. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB** <u>se les regresará</u> al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (ANEXO B), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

- Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de Licitación y la leyenda "Propuesta Técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).
- **4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes, marca y modelo, tiempo de entrega y periodo de garantía. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda <u>"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"</u> o la leyenda <u>"COTIZO"</u>, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

- **4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar a los **20 días naturales** posteriores a la formalización del contrato/pedido.
- **4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **1 año** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.
- **4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta "**según Bases**" o "**el periodo requerido en Bases**". No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).
- **4.5.1.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a lo siguiente:
- a) A garantizar cada uno de los bienes ofertados por un periodo mínimo de 1 año contado a partir de la fecha de recepción en el almacén de la contratante.

- b) A realizar el canje al 100 % de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, éstos serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A realizar el cambio de los productos entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y/o colocación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
- **d)** A realizar la entrega de los bienes en la fecha y lugar señalado por la contratante.
- e) Que en el caso de que se oferten bienes o productos elaborados en México o por países con los que se tenga un tratado de libre comercio o acuerdos comerciales en los cuales se considero un titulo o capitulo de compras del sector público para la adquisición de equipo médico, se presentará copia del certificado de origen ante la contratante, en el momento en que la misma lo requiera.
- **4.5.2.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a lo siguiente:
- A instalar, capacitar y dejar puestos en marcha los equipos de las partidas: 1, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 23, 27 28, 29, 38, 39, 40, 41, 44 y 46 sin costo para la contratante.
- **4.5.3.-** Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a lo siguiente:
- A capacitar al personal para los equipos de las partidas: 2, 5, 18, 21, 34 y 36.
- **4.5.4.-** El licitante deberá incluir en su propuesta técnica, para cada una de las partidas: folletos o catálogos y fichas técnicas en original, en la que se señalen todas y cada una de las especificaciones y características de los bienes del **ANEXO 1** considerando los cambios aplicables de la junta de aclaraciones, en español o con traducción simple al español, referenciados preferentemente con color rojo de acuerdo con la partida, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN SOLAMENTE FOTOGRAFÍAS PARA REFERENCIAR LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1, SE REQUIEREN FOLLETOS O CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE CONTENGAN TODAS LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES, REQUERIDAS, CONSIDERANDO LOS POSIBLES CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- **4.5.5.-** En caso de que los bienes sean de origen extranjero el licitante deberá presentar <u>Carta del Fabricante o Distribuidor Primario</u>, por medio de la cual se compromete bajo protesta de decir verdad a respaldar la proposición de distribuidor y le garantice la entrega de los bienes para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y las partidas que respalda, así como las **MARCAS** y **MODELOS** de los mismos
- **4.5.6.-** Los Licitantes que oferten bienes de <u>origen</u> <u>extranjero</u> deberán acreditarlos mediante copia simple de:
 - ISO 9001:2008 ó equivalente, ISO 13485:2003 o equivalente, Certificado de la F.D.A. (FOOD AND DRUG ADMINISTRATION) ó Certificado de la C.E. (COMUNIDAD EUROPEA)
- **4.5.7.-** El licitante deberá presentar copia vigente del registro sanitario expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado preferentemente en color rojo por el número partida que incluya portada, contraportada así como los anexos correspondientes al proyecto de marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con las regulaciones sanitarias vigentes, aplicable para todas las partidas.

NOTA: En caso de que algún registro sanitario no se encuentre vigente conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años) y del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud, los licitantes deberán entregar:

- Copia simple del oficio de registro sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga de registro sanitario presentado ante la COFEPRIS.

Nota: En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el licitante deberá presentar Constancia Oficial expedida por la COFEPRIS con firma autógrafa y cargo del servidor público que emite, que lo exima del mismo; identificado preferentemente en color rojo por el número partida

- 4.5.8.- VISITA A LAS INSTALACIONES: El licitante deberá presentar constancia (ANEXO 4) de la visita a las instalaciones, en el domicilio, Carretera Federal Paloma Tlapa s/n Colonia Juárez, Hospital Integral de Tulcingo del Valle, en días hábiles, en un horario de 10:00 a.m. 17:00 p.m. La fecha para realizar la visita a las instalaciones será del 17 al 19 de Octubre de 2011. Por lo anterior el licitante deberá adjuntar a su propuesta técnica dicho anexo.
- **4.5.9.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, *dentro del periodo de Enero 2009 a la fecha*, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

- Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.
- Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.9, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

- **4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica, apegándose estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas conforme al **ANEXO 1**, considerando los cambios aplicables de la junta de aclaraciones.
- **4.6.2.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, será descalificado en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.
- **4.6.3.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.
- **4.6.4.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- **a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE identificado con el nombre del Licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

- **5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-065/2011 COMPRANET LA-921002997-N53-2011**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.
- NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO** C deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB** <u>se les regresará</u> al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

- **5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que "Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes". No presentarla así, será causa de descalificación.
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.
- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.
- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
- **5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.
- **5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.
- **5.1.8.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.
- **5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto **6** de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- **b)** Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "Sobre 3".

- **6.2.-** En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D.**
- **6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

- **6.4.-** Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.
- **6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.
- **6.6.-** El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:
- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.
- **6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del 12 AL 19 DE OCTUBRE DE 2011, CON UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS, ASÍ COMO EL 20 DE OCTUBRE DE 2011 HASTA LAS 16:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases respectivo, por el mismo medio

cesar.castellanos.sa.puebla@gmail.com josei.hernandez@puebla.gob.mx licitaciones@puebla.gob.mx licitaciones.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5079para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

- 7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.
- **7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.
- **7.4.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

- **8.2.-** Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.
- **8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

- **8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.
- **8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.
- **8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo 15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES CITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-065/2011 COMPRANET LA-921002997-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-065/2011 COMPRANET LA-921002997-N53-2011 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO HOSPITAL TULCINGO DEL VALLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- 9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.
- 9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.
- **9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

- **9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.
- **9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.
- **9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.
- **9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.
- **9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.
- **10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:
- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Registros sanitarios, etcétera
- **10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.
- **10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.
- **11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.
- **11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.
- **11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES CITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-065/2011 COMPRANET LA-921002997-N53-20

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-065/2011 COMPRANET LA-921002997-N53-2011 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO HOSPITAL TULCINGO DEL VALLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

- **12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.
- **12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- **12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.
- **12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.
- **12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.
- 12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.
- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- Este evento se llevará a cabo el día MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

- NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.
- **13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- **14.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.
- **14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- **14.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.
- **14.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.
- 14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la <u>Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla</u> o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.
- **14.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.
- **14.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- **14.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.
- **14.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.
- **14.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.1.7** se presente con alguna restricción o salvedad.
- **14.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

- **14.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- 14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.
- **14.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.
- **14.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- 14.16.- Por no presentar los ANEXOS B Y C debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.
- **14.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1**, **2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.
- **14.18.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.
- **14.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- **14.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.
- **14.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

- **14.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.
- **14.23.** Si modifica los formatos de las propuestas técnica **(ANEXO B)** y económica **(ANEXO C)**, o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.
- **14.24.-** Por no indicar en su propuesta técnica Anexo B, la **MARCA Y MODELO** de los bienes ofertados, de acuerdo al punto **4.2** de las presentes bases.
- **14.25.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con todas y cada una de las características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.4** de las bases.

14.26.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

- 14.26.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto 3.1.7 de las presentes bases, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar o se proporcione al licitante un formato para que lo requisite en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.
- 14.26.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto 3.1.6, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.
- **14.26.3.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.
- **14.26.4.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquélla que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

- **14.26.5.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.
- **14.26.6.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3. y 5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.
- **14.26.7.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación <u>SERÁ DE TRES</u>, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma <u>NO SERÁ SUBSANADA</u> y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **15.1.** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.
- 15.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se manifestado ante el registro federal haya contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

- **16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.
- **16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

- **16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- **16.4.-** Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

- **16.5.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.
- **16.6.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- **16.7.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

- **NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.
- **17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.
- **17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

- **18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos y/o pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:
- **I.-** Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- **II.-** Carta de canje contra vicios ocultos debidamente requisitada (Original y copia). **Según Anexo 2.**
- **III.-** Carta garantía de bienes debidamente requisitada (Original y copia). **Según Anexo 3.**
- **IV.-** constancia de instalación, capacitación y puesta en marcha de los equipos, debidamente firmada y sellada por los responsables de la recepción de los equipos, y con la leyenda de que se cumplió con lo anterior a entera satisfacción. (Dos copias simples legibles)
- **V.-** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).
- **VI.-** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).
- **VII.-** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).
- **VIII.-** Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)
- IX.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).
- **18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:
- **20.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.
- **20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.
- **20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.
- 20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

- **20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:
- a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- **c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de 15 DÍAS HÁBILES.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

- **21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.
- **21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

- 22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes deberán entregarse en el Almacén HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE, ubicado en CARRETERA FEDERAL PALOMA TLAPA S/N COLONIA JUÁREZ TULCINGO DEL VALLE, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.
- **22.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com mariano.macias@puebla.gob.mx licitaciones.sa.puebla@gmail.com;

Fax para notificación:

Directo: (222) 2 29 70 00 ext. 7124 Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

- **22.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.
- **22.4.-** Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

- **22.5.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:
- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.

- b) Original y copia fotostática de la garantía de cumplimiento de contrato/pedido.
- c) Original y copia fotostática de la factura, conteniendo número de adjudicación, número de pedido, marca de cada una de las partidas adjudicadas, sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo y firma de quien recibe con la leyenda "Recibí de conformidad y a mi entera satisfacción".

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

- 23.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca y modelo, de los bienes adjudicados en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.
- 23.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, posteriormente el proveedor deberá acudir al domicilio de la convocante de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.
- **NOTA:** En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-065/2011 COMPRANET LA-921002997-N53-2011 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO HOSPITAL TULCINGO DEL VALLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:
- **25.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.
- **25.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- **25.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- **25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.
- **25.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:
- a) El 2% del monto no entregado del contrato/pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la <u>SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</u>, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- Cuando el Licitante no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.
- Cuando el Licitante no reponga dentro del plazo señalado.
- **b).-** Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.
- c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

26.- PAGO.

- **26.1.-** El pago se efectuará una vez entregados los bienes de conformidad con lo estipulado en el Artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de acuerdo a este no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- **26.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS		
DE SALUD		5 PONIENTE 1322
DEL	SSE-961104-2Z5	CENTRO, PUEBLA.
ESTADO		PUE. C.P. 72000
DE		1 02: 0:: 1 2000
PUEBLA		

- **NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.
- **26.3.-** El proveedor deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a está, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago.
- **26.4.-** La Contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- **26.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.
- 26.6.- Así mismo, la Contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.
- **26.6.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto 3.1.6. de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

27.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA) declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación GESAL-065/2011, COMPRANET LA921002997-N53-2011. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-065/2011, COMPRANET LA921002997-N53-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO HOSPITAL TULCINGO DEL VALLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		
			MARCA: MODELO:		
			DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		
2			MARCA: MODELO:		
3 (etc.)			DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):		
0 (010.)			MARCA: MODELO:		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-065/2011, COMPRANET LA921002997-N53-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO HOSPITAL TULCINGO DEL VALLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.

NOMBRE DEL	NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1						
2						
3						
4						
IMPORTE TOTA	AL CON LETRA		SUBTOTAL			
			IVA (16%)			
			TOTAL			

"LOS PRECIOS SERÁN HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA

SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para	garantizar	por	(nombre	de la	persona	física	o juríd	<u>ica),</u> c	on RF	c		,	con	domic	cilio e	n
						,	la seried	dad de	la ofer	ta pres	entada	en la	Licita	ción	Públic	а
Naci	onal GESAL-	065/2	011 COM	PRANE	T LA9210	02997-N	N53-2011,	refere	nte a la	Adquis	sición d	e Equi	po Mé	dico ŀ	Hospita	al
Tulci	ingo del Valle	e para	a los Serv	vicios d	e Salud d	el Esta	do de Pu	ebla, r	ealizada	por el	Gobierr	no del E	stado	de Pı	uebla d	e
confc	ormidad con la	a Ley	de Adqui	siciones	, Arrendar	mientos	y Servicio	s del S	Sector P	úblico l	Estatal y	/ Munic	ipal, p	or el 1	10% d	ə١
mont	to total de s	u pro	opuesta s	in incluir	el IVA de	\$ <u>(núm</u>	ero) (letra		<u>M.N.)</u>						
	fianza permar autoridad comp		•	aún cua	ndo se inte	erponga	n juicios c	recurs	os legal	es y ha	sta que	no se d	licte re	soluci	ón firm	е
El so	stenimiento de	e la o	ferta es po	or un pe	ríodo mínir	mo de 6	0 (sesenta	a) días	contado	s a part	ir del ac	to de a _l	pertura	a de of	ertas.	
En lo	es casos de ha				, esta com conde al 1	•						•				_
garar	ntía de sosten	imien	to de ofer	ta, para	lo cual, <u>(c</u>	ompañía	a afianzad	ora) ac	epta sor	neterse	expres	amente	al pro	cedim	iento d	е
ejecu	ución (con ex	clusió	n de cua	alquier o	tro) estab	lecido e	en los art	ículos	95, 95	Bis, 11	8, 118	Bis de	la Le	y Fec	deral d	е
Institu	uciones de Fia	anzas														

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C, con domicilio en
, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las
obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la A LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPO MÉDICO HOSPITAL TULCINGO DEL VALLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, realizado el Gobierno del
Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y
Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESAL-065/2011 COMPRANET LA921002997-N53-
2011, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra M.N.)
Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la
total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos
en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.
Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de
los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.
En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$
(número) (letraM.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de
su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse
expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis,
118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-065/2011 COMPRANET LA921002997-N53-2011

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

<u>IMPORTANTE:</u> SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE:

	REFERENCIA	
1	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
2	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
3	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
4	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
5	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
6	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
7	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
8	REFERENCIA	
J	PREGUNTA	

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
i		
9	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
10	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
11	PREGUNTA	
''	FREGUNIA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
12	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
13	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
	KEI EKENGIA	
14	PREGUNTA	
	DEODUEOTA	
	RESPUESTA REFERENCIA	
	REFERENCIA	
15	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
16	PREGUNTA	
'	I RESOUTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
47	DDECUNTA	
17	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
18	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
19	PREGUNTA	
	DECRUECTA	
	RESPUESTA	

	REFERENCIA	
20	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
26	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
27	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
28	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
29	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
30	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-065/2011 COSTO DE L	-AS BASES: \$ <u>2,0</u>	000.00
NOMBRE:		
RFC (CON NÚMERO Y LETRA):		
DIRECCIÓN:CALLE		NÚMERO
COLONIA:		
CIUDAD:		
TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:		
TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO:		

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	EQUIPO	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL
			ESPECIFICACIONES:
			• UNIDAD FIJA AL TECHO, TIENE UN BRAZO QUE GIRA Y SE ABATE PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRÚRGICO. COLUMNA FIJA AL TECHO. BASADA EN LUZ LED, CONFORMADA POR UN SATÉLITE DE 70 CM DE DIÁMETRO, LA LUZ LED DEBERÁ SER DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, QUE CONSUMA POCA ENERGÍA, LA LUZ LED BLANCA DEBERÁ SER SIMILAR A LA LUZ NATURAL, QUE PERMITA AJUSTAR EL ENFOQUE PARA CREAR UN CAMPO DE LUZ ABUNDANTE Y UNIFORME. LA ILUMINACIÓN DEBERÁ SER CONTROLADA CON UN MICRO PROCESADOR, DE 10 NIVELES DE OSCURECIMIENTO (30% ~100%)
			• BRAZO LIGERO PORTA LÁMPARA QUE PERMITA LA ROTACIÓN EN TODAS LAS DIRECCIONES CON GIRO DE 360 GRADOS.
			 CAPACIDAD DE ABATIMIENTO DE ± 45° O MAYOR Y AJUST E VERTICAL DE 90 CM O MAYOR. CON MANGO DESMONTABLE QUE PUEDA SER ESTERILIZADO CON UNA SOLUCIÓN DE 75% DE ALCOHOL, O POR MEDIO DE AUTOCLAVE CON PANEL DIGITAL O TECLAS DE MEMBRANA EN EL SATÉLITE DE 70 CM DE DIAMETRRO O CABEZA PARA CONTROL DE: ENCENDIDO Y APAGADO E INTENSIDAD LUMINOSA.
			• INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 120,000 A 160,000 LUXES A 1 M DE DISTANCIA DE LA FUENTE.
			TEMPERATURA DE COLOR: DENTRO DEL RANGO DE 4000 ± 5000° KELVIN EN EL CAMPO OPERATORIO, CAMPO DE LUZ DE: 225±25 MM. LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS. CON UNA PROFUNDIDAD DEL ÁREA DE TRABAJO DE 30 CM O MAYOR.
			• PROFUNDIDAD DE LUZ: DE 800 MM. INCREMENTO DE TEMPERATURA EN LA ZONA DE LA CABEZA: ≤ 1°C INCREMENTO DE TEMPERATURA EN LA SUPERFICIE DE ÁREA QUIRÚRGICA: ≤3 ℃ ÍNDICE DE RENDIMIEN TO DE COLOR: ≥90 ILUMINACIÓN DE LAS LUCES DE FONDO: ≥30 LX
			DIÁMETRO DE CAMPO DE LUZ DE 20 CM O MAYOR.
			• CON FILTRO REDUCTOR DE CALOR CON INCREMENTO DE TEMPERATURA EN LA ZONA DE OPERACIÓN DE 10 A 15°C COMO MÁXIMO Y EN LA ZONA DE LA CABEZA 2°C.
			• CARCASA CERRADA CON SUPERFICIE EXTERNA LISA, SIN BORDES NI TORNILLOS PARA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
		FOURD	• CON LUMINARIA HALÓGENA DE EMERGENCIA: DE 220V~/ 60 HZ CON REEMPLAZO AUTOMÁTICO E INDICADOR DE USO EN EL PANEL DE CONTROL DE 300 HORAS O MÁS DE USO. CLAVE DE SECTOR SALUD: 531.562.1465.
2	1	EQUIPO	DESFIBRILADOR MONITOR. EQUIPO ELECTROMÉDICO PORTÁTIL, DE SOPORTE DE VIDA, PARA LA DESCARGA ELÉCTRICA SINCRÓNICA O ASINCRÓNICA, CON EL FIN DE REVERTIR ALTERACIONES DEL RITMO Y DE LA CONDUCCIÓN, ASÍ COMO PARA LA VIGILANCIA DE LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA DEL CORAZÓN.
			PARA DESFIBRILACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y MONITOREO CONTINUO INTEGRADO. CON PANTALLA LCD DE 5.6 " DE ALTO CONTRASTE. CON DESPLIEGUE DIGITAL Y DE ONDA DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: FRECUENCIA CARDIACA, DESPLIEGUE DE UN TRAZO DE ECG COMO MÍNIMO A SELECCIONAR ENTRE 6 DERIVACIONES: (DI, DII, DIII, AVR, AVL Y AVF).
			• 11 NIVELES DE ENERGÍA PARA DESCARGA EXTERNA, DENTRO DEL RANGO DE 0 A

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
		DE MEDIDA	360 O MÁS JOULES. • ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES: 3 NIVELES DE ALARMA AJUSTABLE, PARA ALTERACIONES EN LA: FRECUENCIA CARDIACA, CONEXIÓN DEL PACIENTE Y CARGA DE LA BATERÍA. PALETAS CONVERTIBLES PARA ADULTO Y PARA NIÑO, PARA EXCITACIÓN EXTERNA QUE DETECTEN ACTIVIDAD ELECTROCARDIOGRÁFICA, REUSABLES. • CON SELECTOR DE MODO: SINCRÓNICO (O CARDIOVERSIÓN), ASINCRÓNICO (O DESFIBRILACIÓN). • CON DESCARGA: DESDE LAS PALETAS Y DESDE EL PANEL DE CONTROL. CAPACIDAD DE AUTODESCARGA CUANDO NO SE UTILICE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 SEGUNDOS. CON SISTEMA PARA PROBAR DESCARGA. TIEMPO DE CARGA MÁXIMO DE 7 SEGUNDOS PARA CARGA DE 0 A 360 JOULES. • CON BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA QUE PERMITA DAR 60 DESFIBRILACIONES A 360 JOULES O 2.5 HORAS DE MONITOREO CONTINUO COMO MÍNIMO CARGADOR DE BATERÍA INCLUIDO. • TIEMPO DE CARGA MÁXIMO DE LA BATERÍA DE 4 HORAS, SISTEMA DE IMPRESIÓN TÉRMICA DE 1 Y 3 CANALES. • MEMORIA DEL CARDIOSCOPIO PARA MANEJO DE SEÑALES ELECTROCARDIOGRÁFICAS. CON SISTEMA PARA APLICAR MARCAPASO EXTERNO TRANSCUTÁNEO. CLAVE DEL SECTOR SALUD 531.286.0215
3	1	EQUIPO	MESA RODABLE CON SISTEMA DE FRENOS. LONGITUD TOTAL CON EXTENSIÓN DE CABECERA: 200 CM. BASE, COLUMNA, CUBIERTA, RIELES LATERALES, ESTRUCTURA Y BASTIDOR DEL TABLERO FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE RESISTENTES A GOLPES, ROTURAS Y AGENTES DESINFECTANTES. ACCIONAMIENTO ELECTRO HIDRÁULICO DE ELEVACIÓN, DESCENSO FOWLER MINIMO DE 40 GRADOS, INCLINACIÓN LATERALES Y TRENDELEMBURG E INVERSO. MESA INTEGRADA POR 5 SECCIONES: CABECERA, DORSO, ELEVADOR DE RIÑON, PELVIS Y MIEMBROS PELVICOS EN PLACAS INDEPENDIENTES Y BABTIBLES. REGULACIÓN DE ELEVACIÓN ELECTRO HIDRÁULICO DE 70 A 110 CM. CONTROLES ELECTRO – HIDRÁULICOS DE OPERACIÓN POR MEDIO DE UN CONTROLES ELECTRO – HIDRÁULICOS DE OPERACIÓN POR MEDIO DE UN CONTROL REMOTO DE MANO TIPO ALÁMBRICO. PELVIS Y MIEMBROS PELVICOS EN PLACAS INDEPENDIENTES DESMONTABLES, ABATIBLES A +207 -90° Y CON MOVIMIENTO DE TIJERA DE 90°. SECCIÓN DE CABEZA DESMONTABLE Y ABATIBLE A + - 45°. MOVIMIENTOS ELECTRO – HIDRÁULICOS: TRENDELENBURG: 30°, TRENDELENBURG INVERSO: 30°, LATERAL IZQUIERDO Y LATERAL DERECHO: 20720°. ACCESIBLE AL USO DE AMPLIFICADOR O INTENSIFICADOR DE IMAGEM (RAYOS X, SCANNER Y BRAZO EN "C"). ELEVACIÓN DE RIÑÓN POR MEDIO DE MANIVELA. MOVIMIENTO FOWLER DE 85° Y CONTRAFLEXIÓN DE 40°, SOPORTANDO EN MUELLES NEUMÁTICOS. SISTEMA DE BATERÍAS DE AC 24V. SISTEMA DE RECARGA AUTOMÁTICA DE LAS BATERÍAS CON INDICADOR DE CARGA, CON LA CUAL LA MESA PUEDE FUNCIONAR AUNQUE SE SUSPENDA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA POR UN PERIODO LARGO. COJÍN DE NÚCLEO DE ESPUMA ESPECIAL DE 60 MM DE GROSOR, FIJADO POR CINTAS DE VELCRO PARA SU FÁCIL LIMPIEZA, ELÉCTRICAMENTE CONDUCCIÓN LIBRE DE LOS CASSETTE Y PORTA CHASIS DE RACOS "X". ACCESORIOS Y FIJADORES DE ACERO INOXIDABLE. ARCO DE ANESTECIA CON FIJADORES, DESCANSA BRAZOS CON FIJADORES, SOPORTES LATERALES CON FIJADORES
4	8	EQUIPO	BANCO GIRATORIO, SIN RESPALDO. ALTURA AJUSTABLE, CUATRO PATAS CON REGATONES DE HULE GRUESO Y LISO, CON SISTEMA ADECUADO PARA FIJAR Y MANTENER LA ALTURA. ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. NO. 14 CON DISEÑO ANATÓMICO QUE EVITA EL DESLIZAMIENTO AL SENTARSE EL USUARIO. ACABADO PULIDO SANITARIO. EL ASIENTO DEBERÁ LLEVAR UNA PLACA CIRCULAR DE ACERO C.R. CAL. 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO ENTRADA. SOPORTE DEL RESPALDO EN BARRA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 12. 4 MM DE DIÁMETRO. DESCANSAPIES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE 18 DE 15.8 MM DE DIÁMETRO MÍNIMO, ACABADO PULIDO SANITARIO. SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA FORMADO POR HUSILLO DE ACERO 1045 Ó 1018 CON TRATAMIENTO TÉRMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19MM DE DIÁMETRO, LA LONGITUD SERÁ DE ACUERDO A LA ALTURA MÁXIMA DEL BANCO QUE ES DE 97.5 CM, CON CUERDA TIPO ACME DE 6

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
		DE MEDIDA	HILOS POR PULGADA, DEBERÁ LLEVAR SEGURO PARA EVITAR SU DESACOPLAMIENTO Y CONTRA HUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO. ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CALIBRE 18 DE 22 MM DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO. REGATÓN PARA ALTURA AJUSTABLE DE DURALUMINIO, CON TORNILLO INTEGRADO DE 38 MM CON PREPARACIÓN UNIDO A LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATÓN DE 22 MM DE DIÁMETRO. DEBERÁ LLEVAR CONTRATUERCA PARA SUJECIÓN DEL REGATÓN UNA VEZ NIVELADO. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.
5	2	EQUIPO	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR – MONITOR. CARRO RODABLE CON SISTEMA DE FRENO. ESTRUCTURA DE ABS RESISTENTE A LA CORROSIÓN, CINCO GAVETAS CADA UNA CON DIVISIONES INTERNAS GRANDES Y CHICAS PARA LA COLOCACIÓN DE MEDICAMENTOS Y OTROS. CON MANUBRIO PARA LA TRANSPORTACIÓN DEL CARRO DE ACERO INOXIDABLE. BANDEJA PARA LA COLOCACIÓN DE EQUIPOS (DESFIBRILADOR U OTRO) ATRIL AJUSTABLE PARA SOSTENER SOLUCIONES INTRAVENOSAS FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. BANDEJA AUXILIAR LATERAL PLEGABLE. CON PROTECTORES DE GOLPES ALREDEDOR DEL CARRO. ACCESORIOS PARA LA COLOCACIÓN DE TANQUE DE OXÍGENO CHICO. SUPERFICIE DE PLÁSTICO RESISTENTE Y DURO, CON BARANDA PROTECTORA. RUEDAS CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE CIERRE DE LAS GAVETAS. CON CONTENEDOR DE ARCHIVADOR. PESO MÁXIMO: 70 KG. DIMENSIONES: 850X 520X 950 MM. PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y DESFIRILACIÓN CARDIOPULMONAR. CON COMPARTIMIENTOS PARA ACCESORIOS, AL MENOS UNO DE ELLOS CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD. CON SOPORTE PARA LA TABLA DE COMPRESIONES CARDIACAS EXTERNAS Y PARA TANQUE DE OXÍGENO. POSTE DE ALTURA AJUSTABLE PARA INFUSIONES. REANIMADOR PULMONAR. CON EQUIPO PARA INTUBACIÓN. CARDIOVERSIÓN Y DESFIRILACIÓN DE OXÍGENO Y FRECUENCIA CARDIACAS. EXTERNAS Y PARA TANQUE DE OXÍGENO. POSTE DE ALTURA AJUSTABLE PARA INFUSIONES. REANIMADOR PULMONAR. CON EQUIPO PARA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL. EQUIPO DE MONITOREO CONTÍNIUO CON PANTALLA DE DESPLIEGUE DE AL MENOS ECG, SATURACIÓN DE OXÍGENO Y FRECUENCIA CARDIACA. ENERGÍA PARA DESCARGA EXTERNA SELECCIONABLE. ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES. INDICADORES. CAPACIDAD DE MEMORIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES. REGISTRO EN PAPEL TÉRMICO DE TENDENCIAS. PALETAS PEDIÁTRICAS Y ADULLTO PARA DESCARGA. BATERÍA RECARGABLE QUE GARRANTICE AL MENOS 30 DESFIBRILACIONES A CARGA MÁXIMA. CON TIEMPO DE CARGA COMPLETA DE LA BATERÍA DE 7 SEGUNDOS. CON PANTALLA LCD DE 5.6° DE ALCARGA. CON SISTEMA PARA PROBAR DESCARGA. BATERÍA RECARGABLE QUE GARRANTICE AL MENOS 30 DESFIBRILACIONES A CARGA DE SUPENSIÓN DE LA CARGA COMPLETA DE
6	2	EQUIPO	ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA: EQUIPO PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES PARA QUIRÓFANO. VACÍO GENERADO POR MECANISMO DE DIAFRAGMA LIBRE DE ACEITE. SISTEMA DE ASPIRACIÓN CONTINUA E INTERMITENTE. MOTOR DE 115 VAC DE 1/8 HP. VACIO MÁXIMO DE 560 MM HG VÁLVULA REGULADORA DE VACÍO Y ESCALA DEL TIEMPO DE SUCCIÓN EN SEGUNDOS Y MINUTOS. (1 A 99 SEG.) PANEL FRONTAL PARA: ENCENDIDO Y APAGADO CON INDICADOR LUMINOSO Y MANOVACUÓMETRO DE MM HG PARA MEDIR EL NIVEL DE VACÍO. FLUJO MÁXIMO 35 LPM QUE NO ES CONTAMINADO POR ACEITE. REDUCCIÓN DE NIVEL DE RUIDO (MENOR A 40 DBA). FRASCO RECOLECTOR INTERCONECTADO FABRICADO EN VIDRIO DE ALTA RESISTENCIA, ESTERILIZABLES EN AUTOCLAVE CON UNA GRADUACIÓN A 3.0 LTS CON TAPÓN DE HULE HERMÉTICO. CUENTA CON SISTEMA DE SEGURIDAD QUE EVITA REBOSAMIENTO DE LÍQUIDOS Y BASE SELLADA. BASE PARA FRASCO CONSTRUIDA EN A.I. FRASCO CON TAPÓN DE HULE HERMÉTICO Y PIVOTES CROMADOS. MANERAL DE SUJECIÓN PARA FACILITAR SU TRANSPORTACIÓN. BASE RODABLE COMPACTA EN ACERO INOXIDABLE, QUE PERMITE EL SOPORTE ADECUADO DE MOTOR, Y BOMBA, Y AL MISMO TIEMPO CUENTA CON CHAROLAS PARA LOS FRASCOS COLECTORES DE BOCA ANCHA. MANGUERAS DE SILICÓN NO TOXICAS,

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
		DE MEDIDA	TRANSPARENTES Y DE CONEXIÓN ÚNICA. (5MTS). RANGO DE SUCCIÓN DE 10 A 35 LTS. COMO MÍNIMO. RANGO DE VACIO AJUSTABLE DE 150 A 560 MM HG. SISTEMA DE FRENOS EN DOS DE SUS CUATRO RUEDAS. NIVEL DE EFICIENCIA DE SUCCIÓN. FILTROS HIDROFÓBICOS QUE REDUCEN LAS BACTERIAS POR EL LIQUIDO ABSORBIDO A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PESO NETO 21 KG. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.081.0014
7	2	EQUIPO	BASCULA PESA – BEBES ELECTRONICA CARACTERÍSTICAS: BASCULA ELECTRÓNICA. CONTROL Y DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN PANTALLA, CON LECTURA EN GRAMOS. RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 20 KG. AJUSTE AUTOMÁTICO A CERO. NIVEL DE RESOLUCIÓN: 2 G (0 A 10 KG.) / 5 G (10 A 20 KG.). INDICADOR DE BATERÍA BAJA. CHAROLA DE PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO CON DISEÑO ERGONÓMICO CON CAPACIDAD DE MEDICIÓN EN CENTÍMETROS (0 – 50 CM). BOTÓN PARA TARAR. CAPACIDAD DE MEDICIÓN CAPACIDAD MÁXIMA: 20 KG. DIVISIÓN DE 10 G. PANTALLA LCD DE 8 DÍGITOS ELECTRO LUMINISCENTE. SISTEMA DE PESADO UNIFORME GRACIAS AL DISEÑO INNOVADOR DE LA CHAROLA. DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA. PRECISIÓN DE 1 GR. OPCIONALES: BATERÍA RECARGABLE / CARGADOR DE BATERÍA. FUNCIÓN PARA MEDIR LA CANTIDAD DE LECHE DE INGESTA MATERNA (BMIF) AUTO – HOLD ALIMENTACION ELÉCTRICA: BATERÍA RECARGABLE / CARGADOR DE BATERÍA ALIMENTACIÓN POR BATERÍA O ELIMINADOR DE CORRIENTE 120 V/70 HZ CARGADOR AC – DC
8		EQUIPO	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL. ELECTROCOAGULADOR QUIRÚRGICO PORTATIL PARA HEMOSTASIA Y CORTE POR MEDIO DE ALTA FRECUENCIA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: REGULADO AUTOMATICAMENTE POR MICROPROCESADORES. EQUIPO MODULAR, CON CAPACIDAD DE CAMBIO DE MODULOS (SOCKETS) MONOPOLARES Y BIPOLARES, CORTE MONO Y BIPOLAR BAJO AGUA (RTU), POTENCIA DE SALIDA EN CORTE MONOPOLAR DE 300 W O MAYOR CON 08 EFECTOS COMO MÍNIMO, POTENCIA MÁXIMA DE SALIDA EN CORTE BIPOLAR DE 100 WATTS O MAYOR CON 08 EFECTOS COMO MÍNIMO. CON COAGULACION MONOPOLAR SUAVE DE 200 WATTS O MAYOR, FORZADA DE 120 WATTS O MAYOR, SPRAY DE 120 WATTS O MAYOR, SIMULTANEA DE 200 WATTS O MAYOR QUE PERMITA LA ACTIVACIÓN DE DOS INSTRUMENTOS MONOPOLARES DE FORMA SIMULTÁNEA Y ALTERNADA.; Y, COAGULACION BIPOLAR DE 120 WATTS O MAYOR CON 08 EFECTOS COMO MÍNIMO. CALIDAD DE CORTE REPRODUCIBLE INDEPENDIENTE DEL TAMAÑO Y FORMA DEL ELECTRODO, DEL TRAZADO, LA VELOCIDAD DE CORTE Y DE LAS CARACTERISTICAS DEL TEJIDO. CON AUMENTO DE LA POTENCIA; Y, CAMBIO Y AJUSTE DE PARÁMETROS, MEDIANTE TECLADO O SISTEMA TÁCTIL EN UN DISPLAY TFT DE FÁCIL VISUALIZACIÓN. INDICADORES DIGITALES DE LA POTENCIA DE SALIDA MONO Y BIPOLAR. SISTEMA DE SEGURIDAD DEL ELECTRODO NEUTRO, CON COMPROBACIÓN DE CONEXIÓN AL APARATO, CON MEDICIÓN DE LA DENSIDAD DE CORRIENTE DEL LECTRODO MOSTRÁNDOLE EN UNA GRÁFICA DE BARRA, EN UN DISPLAY TFT DE FÁCIL VISUALIZACIÓN. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA ERRORES DE DOSIFICACIÓN Y TIEMPO DE ACTUVACIÓN DEMASIADO LARGO. CON CAPACIDAD DE ACTUVALICACIÓN DE MASIADO LARGO. CON CAPACIDAD DE ACTUVALICACIÓN DE MASIADO LARGO. CON CAPACIDAD DE ACTUVALIZACIÓN DE MASIADO LARGO. CON CAPACIDAD DE CORTERAN SER DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO OFERTADO Y COMPATIBLES CON EL MISMO. PEDAL DOBLE A PRUEBBA DE EXPLOSIÓN. CARRO DE TRANSPORTE CON EL
9	2	EQUIPO	CUNA DE CALOR RADIANTE: EQUIPO ELECTRO MÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVO CONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO EN UN MEDIO ABIERTO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: ELEMENTO DE CALENTAMIENTO PARA PROPORCIONAR UNA TEMPERATURA NO MAYOR DE 39°C TIPO RADIANTE; REGULADOR PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA DEL PACIENTE. CONTROLES: : TEMPERATURA MANUAL Y SERVO CONTROLADO. ALARMAS:: ALARMA DE OPERACIÓN. CON ALARMA AUDIBLE Y VISIBLE PARA ALTA Y BAJA TEMPERATURA, FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y DE VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DEL PACIENTE. MONITOREO DE PARÁMETROS: INDICADOR DIGITAL DE TEMPERATURA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
		DE MEDIDA	SELECCIONADA Y MONITORIZADA DE PIEL; TEMPERATURA SELECCIONADA Y MONITORIZADA DEL COLCHÓN DE GEL; CONTROL DE CORTE AUTOMÁTICO POR ALTA TEMPERATURA. DESPLIEGUE DE MENSAJES DE ALERTA EN ESPAÑOL O CON SIGNOS CONVENCIONALES EN EL PANEL DE CONTROL. INDICADOR VISUAL DE POTENCIA DEL CALEFACTOR EN BARRA DE 20 SEGMENTOS DIGITALES, MENSAJES DE ALERTA EN ESPAÑOL Y CONTROL DE CORTE AUTOMÁTICO POR SOBRE TEMPERATURA. DESPLIEGUE DIGITAL DE TODOS LOS PARÁMETROS TÉRMICOS. LÁMPARA PARA FOTOTERAPIA: : A LOS LADOS DEL RADIADOR DE LA CUNA, CON CONTADOR DE HORAS PARA REGISTRO DE TIEMPO DE EXPOSICIÓN DEL PACIENTE Y DE VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA, LONGITUD DE ONDA DENTRO DEL RANGO DE 400 A 550 NM, VIDA ÚTIL DE 1000 HORAS COMO MÍNIMO. CALEFACCIÓN: : CON ELEMENTO DE CALEFACCIÓN, CON INDICADOR DE POTENCIA. ALTURA LIBRE DEL PISO AL ELEMENTO CALEFACTOR. CUNA. : LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS, CON PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES PARA TENER ACCESO COMPLETO AL NEONATO QUE PERMITA LA TOMA DE RADIOGRAFÍAS, CON CHAROLA PARA CHASIS DE RAYOS X, CON SISTEMA QUE PERMITA DAR POSICIÓN AL NEONATO EN TRENDELEMBURG Y CONTRA TRENDELEMBURG. UNIDAD DE TIPO MÓVIL CON RUEDAS Y FRENO EN AL MENOS DOS DE ELLAS, CON SOPORTE DE ALTURA VARIABLE. BASE: : CHAROLA PARA MONITOR, PUERTO DE ENTRADA DE OXÍGENO, PARA CILINDRO O TOMA MURAL, CON SOPORTE PARA CILINDRO DE OXÍGENO, PARA CILINDRO O TOMA MURAL, CON SOPORTE PARA CILINDRO DE OXÍGENO, PLUXÓMETRO Y REGULADOR. CON CAJONES. UNIDAD DE SUCCIÓN CON SOPORTE Y MANÓMETRO DE VACÍO INTEGRADO AL EQUIPO. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN. PORTASUERO. MONITOR: : INTEGRADO O INTERCONSTRUIDO. DESPLIEGUE DE CURVAS DE ECG Y PLETISMOGRAFÍA COMO MÍNIMO. CON ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA ALTERACIONES EN: FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y OXIMETRÍA DE PULSO, CON PANTALLA A COLOR DE TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT O TRC. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.252.0033
10	2	EQUIPO	MESA PASTEUR DIMENSIONES: 64 X 47 X 100 CM. ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. BARANDAL DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE SECCIÓN CIRCULAR CON 9.5 MM. (3/8") DE DIÁMETRO, ROSCADA EN SUS EXTREMOS CON CUERDA ESTÁNDAR DE 7.9 MM (5/16") DE DIÁMETRO Y 12.7 MM (1/2") DE LONGITUD. CUBIERTA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18, ACABADO PULIDO. ENTREPAÑO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18 EN ACABADO PULIDO UNIDA A LA ESTRUCTURA EN LOS TRAVESAÑOS HORIZONTALES. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO, CAL. 18 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO PARA POSTES VERTICALES DE 25.4 MM. (1") DE DIÁMETRO Y PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO PARA TRAVESAÑO HORIZONTAL, ACABADO CROMADO. RODAJAS GIRATORIAS COMERCIALES TIPO SEMIPESADO CON RODAMIENTO DE TAZAS PORTABOLAS. RUEDA DE HULE NATURAL COLOR NEGRO DE 101.1 MM. (4") DE DIÁMETRO HUELLA DE 28.3 MM (5/16"). SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD.
11	3	EQUIPO	MESA MAYO DIMENSIONES: 64 X 47 X 100 CM. ESTRUCTURA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. BARANDAL DE BARRA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE SECCIÓN CIRCULAR CON 9.5 MM. (3/8") DE DIÁMETRO, ROSCADA EN SUS EXTREMOS CON CUERDA ESTÁNDAR DE 7.9 MM (5/16") DE DIÁMETRO Y 12.7 MM (1/2") DE LONGITUD. CUBIERTA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18, ACABADO PULIDO. ENTREPAÑO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18 EN ACABADO PULIDO UNIDA A LA ESTRUCTURA EN LOS TRAVESAÑOS HORIZONTALES. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO, CAL. 18 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO PARA POSTES VERTICALES DE 25.4 MM. (1") DE DIÁMETRO Y PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO PARA TRAVESAÑO HORIZONTAL, ACABADO CROMADO. RODAJAS GIRATORIAS COMERCIALES TIPO SEMIPESADO CON RODAMIENTO DE TAZAS PORTABOLAS. RUEDA DE HULE NATURAL COLOR NEGRO DE 101.1 MM. (4") DE DIÁMETRO HUELLA DE 28.3 MM (5/16").
12	1	EQUIPO	MESA TRANSPORTADORA DE INSTRUMENTAL ESPECIFICACIÓN: BARANDAL DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE SECCIÓN CIRCULAR CON 9.5 MM DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A LA CUBIERTA. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO.20 ACABADO PULIDO. ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 20, UNIDAD A LA ESTRUCTURA. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE NO. 18 CON POSTERS VERTICALES DE 25.54 CM DE DIÁMETRO, Y PERFIL TUBULAR REDONDO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESAÑOS HORIZONTALES DE 12.7 MM DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO. RODAJAS GIRATORIAS COMERCIALES TIPO SEMIPESADO,

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			RUEDA DE HULE NATURAL COLOR NEGRO DE 101.1 MM DE DIÁMETRO; ACABADO CROMADO. EL ACERO INOXIDABLE DEBE DE SER TIPO AISI-304.
13	7	EQUIPO	BAUMANOMETRO DE PEDESTAL CUADRADO
			CARACTERISTICAS: CON BRAZALETE DE VELCRO, TAMAÑO ADULTO, 145.5 MM, 2 TUBOS; TAMAÑO DEL PIE 38 CM, MANTIENEN EL EQUILIBRIO EN CUALQUIER SITUACIÓN. CON PIE DE 55 CM DE ACERO INOXIDABLE ESPECIALMENTE RESISTENTE. CON CINCO RUEDAS, DOS DE LAS RUEDAS SON BLOQUEABLES. CON PERILLA DE ALTURA REGULABLE DE 1.12 M A 1.38 M.
14	1	EQUIPO	MONITOR DE SIGNOS VITALES. REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MONITOR PORTÁTIL CON PANTALLA A COLOR TIPO LCD, PRESIÓN NO INVASIVA, SATURACIÓN DE OXÍGENO (SPO2), RESPIRACIÓN, 2 TEMPERATURAS, 2 PRESIONES INVASIVAS, DETECCIÓN DE MARCAPASOS, MEMORIA DE 72 HORAS CON TENDENCIAS GRÁFICAS Y TABULARES. OPERA CON BATERÍA RECARGABLE Y SUMINISTRO AC, 4 FORMATOS DE PANTALLA DISPONIBLE Y HASTA 6 TRAZOS SIMULTÁNEOS. SISTEMA DE VOLTAJE LIBRE (100-240 VAC). ACCESORIOS: CABLE DE ECG CON 5 PUNTAS, 1 SENSOR DE TEMPERATURA ADULTO PEDIÁTRICO, 1 BRAZALETE ADULTO Y UN BRAZALETE PEDIÁTRICO PARA PRESIÓN NO INVASIVA (NEONATAL), 2 MÓDULOS DE PRESIÓN INVASIVO. MANGUERA PARA BRAZALETE, SENSOR DE SATURACIÓN DE OXÍGENO REUSABLE PEDIÁTRICO NEONATAL. PANTALLA DE LCD DE 10.4" TIPO TFT CON TRAZO DE 6 CANALES SIMULTÁNEOS, ECG CON SISTEMA DE ANÁLISIS DE ARRITMIAS (BGM, TGM, PVC, BRD, TAC, VTAC ASY9). SEGMENTACIÓN MULTI DERIVACIÓN S-T Y DETECCIÓN DE MARCAPASOS, SATURACIÓN DE OXÍGENO DE 20% A 100%, PRESIÓN NO INVASIVA MÉTODO OSCILO MÉTRICO, RESPIRACIÓN DE 0 A 150 RPM, APNEA PROGRAMABLE DE 10 A 40 SEG. TEMPERATURA (2 CANALES) DE 15 A 45°C, PRESIÓN INVASIVA (IBP) (2 CANALES), CON IMPRESORA. ELECTRODOS AUTOADHERIBLES DESECHABLE PARA ECG. DOMOS PARA TRANSDUCTOR DE PRESIÓN. PAPEL INSTALACIÓN. * CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ. OPERACIÓN. * POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. MANTENIMIENTO PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 531.619.0403
15		EQUIPO	LÁMPARA QUIR LUMINA EL CAMPO OPERATORIO DURANTE TIEMPOS PROLONGADOS PARA VISUALIZACIÓN ÓPTIMA DE OBJETOS PEQUEÑOS, POCOS CONTRASTADOS LOCALIZADOS A PROFUNDIDADES VARIABLES. ADEMÁS DE OTORGAR SUFICIENTE ILUMINACIÓN, LA LÁMPARA ES LIBRE DE SOMBRAS Y NO PRODUCE UN DISTORSIÓN DE COLORES. MONTAJE: COLUMNA FIJA AL TECHO. BRAZOS PORTALÁMPARAS CADA UNO CON: AJUSTE VERTICAL DE 90CM Y ABATIBLE A +/- 45°. ARTICULADOS. LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS. CON FUENTE DE LUZ DE LED BLANCA CALIDA, LIBRE DE INFRARROJO Y ULTRAVIOLETA. TEMPERATURA DE COLOR DENTRO DEL RANGO DE 4300 A 5000 ° KELVIN EN EL CAMPO OPERATORIO. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR DE 91%. TAMAÑO DEL CAMPO DE TRABAJO: DIÁMETRO AJUSTABLE DE 25 CM. PROFUNDIDAD CONSTANTE DE 80 CM DE DISTANCIA DE LA FUENTE SIN REENFOQUE. ENERGÍA DE RADIACIÓN 370 W/M2 O MENOR POR CABEZAL Y LIBRE DE RADIACIÓN UV. INTEGRADA POR 2 LÁMPARAS: 1 LÁMPARA DE 50 MM DE DIÁMETRO Y LA OTRA DE 70 MM DE DIÁMETRO. INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 80,000 A 120,000 LUXES 80 CM DE LA FUENTE PARA LÁMPARA DE 50 MM DE DIÁMETRO, E INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 80,000 A 120,000 LUXES 80 CM DE LA FUENTE PARA LÁMPARA DE 50 MM DE DIÁMETRO, E INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 120,000 A 160,000 LUXES A 80 CM DE LA FUENTE PARA LÁMPARA DE 50 MM DE DIÁMETRO, E INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 120,000 A 160,000 LUXES A 80 CM DE LA FUENTE PARA LÁMPARA DE 50 MM DE DIÁMETRO, E INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 120,000 A 160,000 LUXES A 80 CM DE LA FUENTE PARA LÁMPARA DE 50 MM DE DIÁMETRO, E INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 120,000 A 160,000 LUXES A 80 CM DE LA FUENTE PARA LÁMPARA DE 50 MM DE DIÁMETRO. SE SMONTABLE, ESTERILIZABLE, DE PLÁSTICO, ENSAMBLE RÁPIDO Y NO ENROSCABLE. LED'S: LUZ BLANCA CALIDA LIBRE DE INFRAROJO Y ULTRAVIOLETA. ENSAMBLADO EN BASE DE ALUMINIO CON CAPACIDAD DE DISIPACIÓN DE CALOR Y ESTRUCTURA DELGADA. TIEMPO DE VIDA DE 30,000 HORAS. PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO EN CADA UNO DE LOS CABEZALES DE LA LÁMPARA. CON BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA INTENSIDAD LUMINOS
16	1	EQUIPO	531.562.1010 ELECTROCARDIÓGRAFO 12 DERIVACIONES.
-			CLAVE: 531.329.0032 ESPECIALIDAD (ES): CARDIOLOGÍA. CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA. MEDICINA CRÍTICA. MEDICINA INTERNA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
17	1	EQUIPO	PEDIATRÍA. SERVICIO (S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. DESCRIPCIÓN: EQUIPO PORTÁTIL MULTICANAL, PARA MONTOREO E IMPRESIÓN DE LAS 12 DERIVACIONES ELECTROCARDIGGRÁFICAS DEL PACIENTE. CON RESULTADOS DE MEDICIÓN Y ANALISIS EN UNA SOLO HOJA. MODO DE OPERACIÓN MANUAL, AUTOMÁTICO Y MODO DE ARRITMÍAS (CON DETECCIÓN DE AL MENOS 24 EVENTOS ARRITMÍCOS) Y DETECCIÓN DE IMPULSOS DE MARCAPASOS. PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO (LCD) DE 5.7 PULGADAS, DE 3 CANALES Y DESPLIEGUE DE: FRECUENCIA CARDIACA, NOMBRE DEL PACIENTE, FORMAS DE ONDA, DERIVACIONES Y MENSAJES DE ADVERTENCIAS. TECLADO ALFANUMÉRICO PARA INGRESO DE DATOS DEL PACIENTE. IMPRESIÓN DE 12 DERIVACIONES SIMULTÁNEAMENTE EN FORMATO DE HOJA CARTA. PROGRAMA CON MENSAJES EN ESPAÑOL Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS DE: FRECUENCIA CARDIACA, SEGMENTO ST. MEDICIÓN GENERAL DEL PUNTO, P.P.Q. FINAL DE P. COMPIEZO Y FINAL DEL CARGO SE MESPAÑOL Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS DE: FRECUENCIA CARDIACA, ORS EN LAS 12 DERIVACIONES. BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA. CABLE DE 10 PUNTAS, PARA PACIENTE ELECTRODOS PRECORDIALES Y DE EXTREMIDADES, REUSABLES PARA ADULTO. 10 LIBROS DE PAPEL TÉRMICO, FORMATO EN Z. FUNCIÓN QUE PERMITA REALIZAR A VOLUNTAD DEL USUADO DE PEODRATO LA FUNCIÓN DE LIA ARMILTAR DEL DEL SUADO DE PEODRATO. PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS (ANÁLISIS DE ECG MEDIANTE ALGORITMO LES Y DES CANFOLISOS DE CAPEL TÉRMICO, FORMATO EN Z. FUNCIÓN QUE PERMITA REALIZAR A VOLUNTAD DEL USUADO. PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS (ANÁLISIS DE ECG MEDIANTE ALGORITMO LES TUDIOS (PESO DE S. NG. ACCESORIOS: CABLE DE 10 PUNTAS, PARA MEDICIONES PROGRAMA DE SELECCIÓN DE DERIVACIONES CONFIGURARIE. ALMACENAMIENTO DE 40 REGISTROS EN MEMORIA INTERNA DE ESTADO SÓLIDO. CAPACIDAD PARA EMÍTIR INFORMES EN DÍOMA ESPAÑOL. BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA CON DURACIÓN DE SOMINITOS OS OSTUDIOS. PESO DE S. NG. ACCESORIOS: CABLE DE 10 PUNTAS, PARA PACIENTE: ELECTRODOS PRECORDIALES Y DE E
18	2	EQUIPO	LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA LÁMPARA QUE ILUMINA EL CAMPO OPERATORIO DURANTE TIEMPOS PROLONGADOS PARA VISUALIZACIÓN ÓPTIMA DE OBJETOS PEQUEÑOS, POCOS CONTRASTADOS LOCALIZADOS A PROFUNDIDADES VARIABLES. ADEMÁS DE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			OTORGAR SUFICIENTE ILUMINACIÓN, LA LÁMPARA ES LIBRE DE SOMBRAS Y NO PRODUCE UN DISTORSIÓN DE COLORES. MONTAJE: COLUMNA FIJA A PEDESTAL DE BASE RODABLE ROBUSTA Y SEGURA CON RUEDAS ANTIESTÁTICAS. BRAZO PORTA LÁMPARA CON GIRO DE 360° Y MOVIMIENTOS ABATIBLES DE + - 35°. INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 80,000 A 120,000 LUXES A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE. LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS. ELIMINACIÓN DE RADIACIÓN INFRARROJA DEL 98% Y ELIMINACIÓN COMPLETA DE RADIACIÓN UV. TEMPERATURA DE COLOR DENTRO DEL RANGO DE 4,500 A 5,000° KELVIN. BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN DE 4 HORAS SIN PÉRDIDA EN LA INTENSIDAD LUMINOSA Y MANTENIENDO LA MISMA CALIDAD DE LUZ. INDICADOR DE BATERÍA BAJA / INDICADOR DE CARGA DE BATERÍA. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR DEL 91 % O MAYOR. INTERRUPTOR DE ENERGÍA. SUPERFICIES EXTERNAS LISAS PARA SU FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. CARCASA COMPLETAMENTE CERRADA CON SUPERFICIE EXTERNA LISA SIN BORDES NI TORNILLOS PARA SU FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PANTALLA DE RESINA SINTÉTICA DE ALTO IMPACTO RESISTENTE AL FUEGO, GOLPES Y ELEMENTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA. MANGO DESMONTABLE DE PLÁSTICO Y ESTERILIZABLE. LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS. CON FUENTE DE LUZ DE LED BLANCA Y FRÍA. TAMAÑO DEL CAMPO DE TRABAJO: DIÁMETRO AJUSTABLE DE 25 CM. PROFUNDIDAD CONSTANTE DE 80 CM DE DISTANCIA DE LA FUENTE SIN REENFOQUE. LÁMPARA DE 50 MM DE DIÁMETRO. ENSAMBLADO EN BASE DE ALUMINIO CON CAPACIDAD DE DISIPACIÓN DE CALOR Y ESTRUCTURA DELGADA. TIEMPO DE VIDA DE 30,000 HORAS O MAYOR. CON ILUMINACIÓN PARA ENDOSCOPÍA. CLAVE: 531.562.0905
19	2	EQUIPO	TAPETE ADHERENTE ANTIMICROBIANO PARA REMOCIÓN DE CONTAMINACIÓN EN ZAPATOS DE LAS PERSONAS Y RUEDAS DE LOS EQUIPOS, PARA USO EN AREAA BLANCAS, ZONAS LIMPIAS AREAS DE TRANSFERENCIA Y ESTERILES ALTA ADHERENCIA VIENE EN BLOQUES DE 30 HOJAS ADHESIVAS LAMINADAS UNA SOBRE OTRA QUE SE COLOCAN A LAS ENTRADAS Y EN LOS PASILLOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS PARA QUE VAYAN RETENIENDO LAS PARTÍCULAS DE LAS PERSONAS AL CAMINAR SOBRE DE ELLOS Y DE LOS EQUIPOS AL RODAR SOBRE DE ELLOS. HOJA ADHESIVA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 2.5 MIL DE GROSOR, HOJA PROCTETORA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 2.5 MIL DE GROSOR, HOJA DE SOPORTE AL PISO DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 5 MIL DE GROSOR, HOJA DE SOPORTE AL PISO DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 5 MIL DE GROSOR , EL ADHESIVO COMPUESTO DE ACRILICO Y GOMA DE BASE DE AGUA SIN SOLVENTES, ADHESIVIDAD AL ZAPATO 14.0 A 16.2 OZ UNA VEZ SATURADOS ESTOS SE DESPRENDE LA HOJA SUPERIOR, SE DESECHA Y SE EXPONE UNA NUEVA HOJA LISTA PARA REALIZAR DE NUEVO ESTA LABOR DE DESCONTAMINACIÓN. AUTO ADHERENTES AL PISO DE 30 HOJAS CADA UNO PARA UN TOTAL DE 120 HOJAS POR CAJA CON MEDIDAS DE 18 POR 45 PULGADAS. LA DURACIÓN DE CADA HOJA ES DE APROXIMADAMENTE 6 A 8 HORAS DEPENDIENDO DEL TRÁFICO DE GENTE, CAMILLAS Y EQUIPOS EN ESAS ZONAS.
20	2	EQUIPO	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSA PIES PLEGABLE. PERFIL TUBULAR DE ACERO CROMADO CAL. 18, EN SISTEMA DE TIJERA. ASIENTO Y RESPALDO (16 PULGADAS) DE LONA NEGRA ACOJINADOS, MONTADO EN EL MARCO CON VISTA SIN REMACHES. DESCANSA BRAZOS ACOJINADOS, EN ACERO INOXIDABLE. DESCANSA PIES, ABATIBLES EN ACERO INOXIDABLE CON ESTRIADO ANTIDERRAPANTE. CINTA DESCANSA TALÓN. RUEDAS TRASERAS DE 20 PULGADAS DE POLIURETANO (NO – TIPO BICICLETA). RULEMANES DE LAS RUEDAS REFORZADOS. CON RUEDA DE MANOS DE ACERO INOXIDABLE. CON FRENOS PARA AMBAS RUEDAS, TIPO JALE – EMPUJE CON RECUBIERTA AHULADA. CON CAÑUELA Y RIN DE POLIURETANO. RUEDAS DELANTERAS GIRATORIAS DE 6 A 8 PULGADAS CON CAÑUELA Y HORQUILLA DE ACERO REFORZADA. RULEMANES DE LAS RUEDAS REFORZADOS. CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 180 KG. DIMENSIONES APROXIMADAS: 50 X 53 X 74CM (LARGO, FONDO, ALTO). ASIENTO CON ANCHO DE 50 CM. SILLA REFORZADA CON DOBLE CRUCETA. INSTALACIÓN: POR PERSONAL CALIFICADO. OPERACIÓN: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN:
21	14	EQUIPO	CAMA MECÁNICA DE MÚLTIPLES POSICIONES CAMA ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA SER UTILIZADA CON UN PROPÓSITO GENERAL, CON MECANISMO MANUAL QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA Y LA SUPERFICIE DE LA CAMA. OPERACIÓN MECÁNICA. DIMENSIONES: 212 X 970 CM. ELEVACIÓN Y DESCENSO: 45-74 CM. REGULACIÓN DE ÁNGULO DE RESPALDO: 0-75°. REGULACIÓN DE ÁNGULO DE RODILLA: 0-45°. TENDELENBURG: 12°. TRENDELENBURG IN VERSO: 12°. ESTRUCTURA Y PLATAFORMA FABRICADA EN ACERO RECUBIERTO CON POLVO Y ARTICULACIONES DE ABS ENTRE LAS PARTES DE LA PLATAFORMA. CABECERA Y PIECERA REMOVIBLES, DE MATERAL ABS Y DESMONTABLES. BARANDALES: DE ALEACIÓN DE ALUMINO, ABATIBLES. RUEDAS: 4 RUEDAS GIRATORIAS SELLADAS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			CON FRENO CENTRAL DE 200MM DE DIAMETRO CADA UNA DE DOBLE HUELLA. EL FRENO ES ACCIONADO POR MEDIO DE UNA PALANCA INFERIOR. PROTECCIONES CONTRA PARACHOQUES EN LAS 4 ESQUINAS DE LA CAMA. 4 MANIVELAS PARA MOVIMIENTOS DE FOWLER, TRENDELENBURG, RODILLA, ELEVACIÓN. CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA: 200 KGS. POSICIÓN RCP. GANCHOS PARA BOLSAS DE DRENAJE EN AMBOS LADOS DE LA CAMA. CAPACIDAD PARA COLOCAR PORTA SUEROS EN LAS 4 ESQUINAS DE LA CAMA. MANIVELAS ABATIBLES. SUPERFICIE RÍGIDA (SIN RESORTES). COLCHÓN DE POLIURETANO DE 14 CM DE PROFUNDIDAD, FABRICADO EN ALTA DENSIDAD CON DISEÑO DE REDUCCIÓN DE PRESIÓN, ANTI ESTÁTICO, MATERIAL DE CUBIERTA LAVABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, RETARDANTE AL FUEGO Y CON CUBIERTA LAVABLE Y REMOVIBLE. CON PROTECTORES CONTRA PARACHOQUES EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LA CAMA. ACCESORIOS: PORTASUERO. GIRATORIAS SELLADAS CON FRENO CENTRAL DE 5 PULGADAS CADA UNA. EL FRENO ES ACCIONADO POR MEDIO DE UNA PALANCA INFERIOR. PROTECCIONES CONTRA PARACHOQUES EN LAS 4 ESQUINAS DE LA CAMA. 4 MANIVELAS PARA MOVIMIENTOS DE FOWLER, TRENDELENBURG, RODILLA, ELEVACIÓN. CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA: 200 KGS. POSICIÓN RCP. GANCHOS PARA BOLSAS DE DRENAJE EN AMBOS LADOS DE LA CAMA. CAPACIDAD PARA COLOCAR PORTA SUEROS EN LAS 4 ESQUINAS DE LA CAMA. MANIVELAS ABATIBLES. SUPERFICIE RÍGIDA (SIN RESORTES). COLCHÓN DE POLIURETANO DE 14 CM DE PROFUNDIDAD, FABRICADO EN ALTA DENSIDAD CON DISEÑO DE REDUCCIÓN DE PRESIÓN, ANTI ESTÁTICO, MATERIAL DE CUBIERTA LAVABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, RETARDANTE AL FUEGO Y CON CUBIERTA LAVABLE Y REMOVIBLE. CON PROTECTORES CONTRA PARACHOQUES EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DE LA CAMA. ACCESORIOS: PORTASUERO.
22	6	EQUIPO	LÁMPARA DE PIE RODABLE PARA ILUMINACIÓN DE FORMA CONTÍNUA DE ACERO INOXIDABLE. BASE TIPO TRIPLE EN GRIS, ACABADO EN ESMALTE, CON TUBO DE ACERO CALIBRE 16 DE 25.4MM.(1") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO BRILLANTE. ANTENA TELESCÓPICA DE ALTURA AJUSTABLE Y TUBO FLEXIBLE PARA MÚLTIPLES POSICIONES. CABLE AWG 3 X 18 CON CLAVIJA INTEGRADA POLARIZADA Y APAGADOR DE PASO. PERILLA OPRESORA PARA AJUSTE DE ANTENA. RUEDA GIRATORIA DE DOBLE HUELLA DE 50.8MM (2") DE DIÁMETRO EN COLOR NEGRO. ANTENA TELESCÓPICA EN TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE NO. 18 DE 15.8 MM (5/8") DE DIÁMETRO. ACABADO CROMADO. APAGADOR TIPO BALANCÍN INTEGRADO EN EL CABLE A 30 CM. DE SU SALIDA. BASE (TRIPLE) EN FUNDICIÓN GRIS ACABADO EN ESMALTE HORNEADO, COLOR NEGRO. CABLE USO RUDO TIPO SJT CALIBRE 20 AWG CON APAGADOR Y CLAVIJA DE DOS POLOS DE HULE PREFORMADO SOBRE EL CABLE DE ALIMENTACIÓN EN COLOR NEGRO, CONDUCTOR DE LONGITUD DE 350 M. PANTALLA CHICA DE ALUMINIO DE APROXIMADAMENTE 27 CM DE DIÁMETRO CON PERFORACIONES PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR, DIRECCIONADA CON APAGADO INTEGRADO, DE ALUMINIO ACABADO PULIDO BRILLANTE POR AMBOS LADOS, CON SOCKET INTEGRADO Y PORTALÁMPARAS DE BAQUELITA Y ADITAMENTO QUE LO CENTRE DE SOLUCIÓN SIMPLE PARA FOCO INCANDESCENTE DE 16CM. ACABADO PULIDO. EXTENSIÓN EN TUBO DE ACERO CALIBRE NO 20 DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO. PERILLA OPRESORA PARA AJUSTE DE ALTURA EN PLÁSTICO COLUMNA ESTRUCTURAL EN TUBO DE ACERO CALIBRE NO 18 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO. RUEDAS ESTÁNDAR DE HULE SUAVE DE APROX. 41MM (1 5/8") DE DIÁMETRO. BOMBILLA FLUORESCENTE DE LUZ BLANCA DE 15 W. TUBO FLEXIBLE TIPO DURO PARA COLOCARSE A DIFERENTES POSICIONES DE ACERO DE 12.7 MM (1/2") MÍNIMO DE DIÁMETRO. ALTURA AJUSTABLE: MÍNIMA 155 CM, MÁXIMA 190 CM. PESO 10 KG. CLAVE: 513.567.0106
23	1	EQUIPO	NEGATOSCOPIO EQUIPO MOBILIARIO QUE GENERA UN CAMPO UNIFORME DE LUZ SENCILLA PARA VISUALIZAR LA PELÍCULA RADIOGRÁFICA. ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE TERMINADO EN ESMALTE ACRÍLICO. FIJACIÓN A PARED EN FORMA SEGURA. TRES SECCIONES. PANTALLA DE ACRÍLICO RESISTENTE Y DE ALTO IMPACTO LISO DE 3 MM EN COLOR BLANCO OPALESCENTE, DE ESPESOR DE DOS PIEZAS CON UN FACTOR DE TRANSMISIÓN LUMINOSO DE 50%. BALASTROS DE ARRANQUE RÁPIDO, TENSIÓN NOMINAL L20 VCA, 60 HZ DEBEN SER COMPATIBLES CON LAS LÁMPARAS INDICADAS. GABINETE Y SOPORTE DEL SUJETADOR DE LA PLACA CONSTRUIDA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20 ACABADO EN ESMALTE. SUJETADOR DE FIJACIÓN RÁPIDA DE LA PLACA RADIOGRÁFICA DE BARRA REDONDA DE ACERO DE 5/16' DE DIÁMETRO POR EL ANCHO DEL ÁREA ILUMINADA, QUE CON SOLO DESLIZAR LA PELÍCULA EN EL BORDE SUPERIOR EVITA QUE CAIGA LA PLACA RADIOGRÁFICA; ACABADO GALVANIZADO. LÁMPARAS FLUORESCENTES RECTAS DE ARRANQUE RÁPIDO DE 15 WATTS. COLOR LUZ DE DÍA DURACIÓN 3000 HORAS, CONTINUA Y SIN PARPADEOS. BRILLO DEL NEGATOSCOPIO DE 5000 LUXES, PARA RADIOGRAFÍA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			CONVENCIONAL. LA ILUMINACIÓN VARÍA MENOS DE UN 15% ENTRE UNA ZONA Y OTRA, Y ES UNIFORME EN TODO EL CAMPO A TRAVÉS DE DIFUSORES DE LUZ. LA VARIACIÓN DE ILUMINACIÓN ENTRE UN NEGATOSCOPIO Y OTRO DE UN MISMO BANCO O PANEL MENOR QUE EL 15%. VISUALIZACIÓN DE UNA PLACAS DE HASTA 14 X 17" CADA UNA, SIMULTÁNEAMENTE EN VERTICAL. REFACCIONES: FOCOS. INTERRUPTOR METÁLICO DE PALANCA MANUAL 127 VCA, 60 HZ, 5A CON TUERCA Y CONTRA TUERCA PARA SU FIJACIÓN, COLOCADO EN EL FRENTE DE LA PARTE INFERIOR DEL MARCO, INDICANDO POSICIONES DE ENCENDIDO Y APAGADO INDEPENDIENTE PARA CADA CAMPO. CABLE DE ALIMENTACIÓN TIPO TW PARA USO RUDO DE TRES CONDUCTORES CON AISLAMIENTO DE HULE Y CUBIERTA DE ALGODÓN CADA UNO. CALIBRE 18 AWG. CON CLAVIJA MONOFÁSICA 127 VCA POLARIZADA, CONEXIONES INTERNAS CON CABLE CALIBRE 16 AWG. ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN, JUEGO DE TORNILLOS Y TAQUETES ADECUADOS PARA SU COLOCACIÓN. CLAVE: 513.634.0030.
24	18	EQUIPO	BURO ESPECIFICACIONES: CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20, ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR TEKA MATE ENTREPAÑO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS PATAS DE TUBO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18 DE 25 X 25 CM ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS DISEÑO DE GABINETE CONSTRUIDO EN LÁMINA DE ACERO CAL 22, ACABADO ESMALTADO. CAJÓN DE 41.5 CM X 36 CM X 14CM, QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR. CUENTA ADEMÁS CON CORREDERAS DE EXTENSIÓN PARA UN DESLIZAMIENTO SILENCIOSO. UNA PUERTA QUE ABRE HACIA LA IZQUIERDA CON BISAGRAS BIDIMENSIONALES QUE PERMITE MANTENER ABIERTA O CERRADA EN FORMA INSTANTÁNEA, EN EL INTERIOR HAY UN ENTREPAÑO HORIZONTAL EN LA PARTE INTERMEDIA DE ESTE GABINETE. LA SUPERFICIE DE LÁMINA SE ENCUENTRA CUBIERTA DE FORMAICA IMITACIÓN MADERA CUBIERTO ALREDEDOR DE MOLDURA DE ALUMINIO COLOR NATURAL.
25	2	EQUIPO	CUBETA CON PORTA CUBETA DE ACERO INOXIDABLE: 20 CM DE DIÁMETRO INFERIOR X 28.5 CM DE DIÁMETRO SUPERIOR X 26 CM. CUBETA CON CAPACIDAD DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE Y PORTA CUBETA RODABLE, ARILLO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NO. 12 DE 38 MM (11/2") DE ANCHO, ACABADO PULIDO. BANDA PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE HULE NEGRO, RODAJA DE HULE NEGRO (PLANA O DE BOLA) DE 41 MM (15/8") DE DIÁMETRO DE ACABADO CROMADO. SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304, CALIBRE NO. 12 DE 38 MM (11/2") DE ANCHO ACABADO PULIDO. TOPE DE HULE NEGRO. ASA DE ACERO INOXIDABLE, REDONDO DE 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 20, ACABADO PULIDO MATE, TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES DE +/- 1.0 CM.
26	1	EQUIPO	CAMILLA DE AISLAMIENTO ESTÉRIL, PORTÁTIL, MÓVIL, PRESIÓN NEGATIVA CON PORTALES DE INFUSIÓN Y GUANTES. INCLUYE LA CÁMARA, BASTIDOR, FILTRO HEPA TIPO AF36, VENTILADOR LB36, INCLUYE BATERÍA DE RESPALDO, TUBO DE CONEXIÓN, 50 GUANTES, BOLSA DE EMPAQUE SU EMPLEO ES PREVISTO EN TODOS LOS CASOS EN QUE SEA NECESARIO AISLAR PARA EL TRANSPORTE, TRASLADO Y POSTERIOR TRATAMIENTO EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, PERSONAS O COSAS POTENCIALMENTE INFECTADOS YA SEAN CASOS REALES O CON LA SOSPECHA DE PRESENTAR ENFERMEDADES ALTAMENTE AGRESIVAS Y DIFUSIVAS. EL DISPOSITIVO ES MONTABLE DENTRO DE LABORATORIOS DE TRABAJO, Y PUEDE SER CARGADO EN UN MEDIO DE TRANSPORTE, COLOCADO SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE (UNA CAMA, UNA MESA DE TRABAJO, UNA CAMILLA, UNA TABLA RÍGIDA) Y ASEGURADO POR INTERMEDIO DE UN CINTURÓN DE SEGURIDAD. CARACTERÍSTICAS GENERALES: ADAPTABILIDAD, ADAPTABLE A CASI CUALQUIER CAMILLA CON SUS CINTURONES INCLUIDOSFLUJO DE AIRE, TASA DE 36 M3/HR FILTRACIÓN, EFICIENCIA DEL 99.995% PRESIÓN NEGATIVA, -6 PA DURACIÓN DE LA BATERÍA, HASTA 12 HORAS PESO APROXIMADO 20KG
27	4	EQUIPO	SISTEMA DE LAVADO AUTOMATICO DE MANOS CON LLAVE DE AGUA. CICLOS PROGRAMABLES, TECNOLOGÍA PATENTADA DE LAVADO EXHAUSTIVO, ELIMINA EL 99.99% DE MICROORGANISMOS Y PATÓGENOS EN SOLO 10 SEGUNDOS. "INCLUYE LLAVE DE AGUA. "INCLUYE LA MESA DE ACERO INOXIDABLE. "INCLUYE RESGUARDO DE SOLUCIONES EN ACERO INOXIDABLE. LAVADO ESTANDARIZADO Y RÁPIDO. (HAZARD ANALYSIS CRITICAL CONTROL POINT Y SANITATION STANDAR OPERATING PROCEDURES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE LA HACCP Y LA SSOP. DIMENSIONES SOBREPUESTO EN LA BARRA 21"ANCHO X 19" PROFUNDIDAD X291/4" ALTURA, DIMENSIONES MONTADO EN LA PARED211/4" ANCHO X 22" PROFUNDIDAD X 36 3/8" ALTURA, PESO 55 LIBRAS ¡25KG VARÍA CON LAS OPCIONES, ACTIVACIÓN DEL CICLO AUTOMÁTICA VÍA EL SENSOR FOTO-ÓPTICO INFRARROJO, CONSUMO DE AGUA 0,6 GALONES (2.2 LITROS) EN UN CICLO DE 10 SEGUNDOSELÉCTRICO 100-250 VAC,50/60HZ, 300 WATTSENTRADA DE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
		DE MEDIDA	PLOMERÍA 3/4" MANGUERA MACHO, MÍNIMO 4 GALONES POR MINUTO, 40-100 PSI DE PRESIÓN, LÍNEAS DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, DRENAJE TUBO DE DRENAJE ESTÁNDAR 11/5", TRAMPA P, ALMACENAJE DE SOLUCIONES ALMACENA 2 CONTENEDORES DE UN GALÓN.
28	4	EQUIPO	UNIDAD DESINFECTANTE DEL AIRE STERI-AIRE PLUS AD, SISTEMA DE DESINFECCIÓN DEL AIRE. PANEL DE CONTROL ELECTRONICO: *LUZ FILTRO-INDICA SERVICIO AL FILTRO DFS PRINCIPAL. *LUZ BIO-MONITOR- MUESTRA QUE LA ZONA DE ERRADICACIÓN DE GÉRMENES ESTÁ FUNCIONANDO. *CONTROL DE TRES VELOCIDADES. TECNOLOGÍA EXCLUSIVA SST. VENTILADOR DOBLE DE TOMA DE AIRE. PREFILTRO SUPER ABSORBENTE DE 6 FASES: *MALLA DE POLIPROPILENO: RECOLECTOR DE PARTÍCULAS GRANDES DE POLVO, CABELLO, ETC. *ANTI-MICROBIAL: REDUCE EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS EN EL FILTRO. *CARBÓN GRANULADO: VOC/GAS ADSORBENTE. *PERMANGANATO DE POTASIO: REDUCE EL CRECIMIENTO DE BACTERIA EN EL FILTRO.
29	1	EQUIPO	MESA EXPLORACION OBSTETRICA EQUIPO RODABLE MECÂNICO PARA FINES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, QUE PERMITE EL POSICIONAMIENTO DE LA PACIENTE DURANTE EL PARTO Y OTROS PROCEDIMIENTOS GINECOBSTETRICOS. PERMITE EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN POSICIÓN DECÚBITO. TRAVESAÑOS EN TUBULAR DE 25.4MM (1") DE DIÁMETRO. RECUBRIMIENTO CON PINTURA HORNEADA ELECTROESTÁTICA EN POLVO. ALTURA DE LOS TRAVESAÑOS DE 20CM CON MÍNIMO CON RESPECTO AL PISO. BASE DE PERFIL TUBULAR: REDONDO DE 83.1 MM(1.5") DE DIÁMETRO CALIBRE DE 16. MESA CON TRES SECCIONES (DORSO, PELVIS Y MIEMBROS PÉLVICOS), COLCHÓN DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD DE 24KG FIRME POR 5 CM DE ESPESOR. FUNDA DEL COLCHÓN EN VINIL COLOR NEGRO. CUBIERTAS DE ACERO INOXIDABLE EN LAS TRES SECCIONES. DORSO CON SISTEMA DE ABATIMIENTO TIPO CANDADO, CON ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE -10 A 70°. CON VERTEDERO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 TIPO 304, PARA DESALOJAR O DESECHAR MATERIAL DE CURACIÓN HACIA LA CUBETA. BASE DE ACERO ESTRUCTURAL CUBIERTO CON ACERO INOXIDABLE. RESPALDO Y PLACA DE PIERNAS ABATIBLE CON PISTÓN NEUMÁTICO (A BASE DE GAS NITRÓGENO) METÁLICO. MECANISMO DE ELEVACIÓN SECCIÓN PÉLVICA DE 15° A BASE DE RODAMIENTOS CON MANIVELAS ABATIBLES. RECIPIENTE DRENADO EN ACERO INOXIDABLE. ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO DE ACERO CALIBRE 18 DE 0.6 MM (1/64") DE ESPESOR Y DIÁMETRO DE 25.4MM (1") PLATAFORMA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE DE 18 DE 0.6 MM (1/64") DE ESPESOR Y DIÁMETRO DE 25.4MM (1") PLATAFORMA EN LAMINA DE ACERO CALIBRE DE 18 DE 0.6 MM (1/64") DE DIÁMETRO DE 25.4MM (1") ACABADO CROMADO. CUBIERTA DE HULE ANTI DERRAPANTES ACABADO ESTRIADO COLOR NEGRO. TALONERA DE BRONCO E CROMADA CON SISTEMA DE ALTURA Y DESLIZAMIENTO AJUSTABLE. BANCO DE APOYO DE UN PELDAÑO. ASA DE ACERO INOXIDABLE REDONDO DE 6.3 MM (1/4) DE DIÁMETRO. PARTES EXPLESTAS A LA INTEMPERIE; ACABADO CROMADO Y DE ACERO INOXIDABLE. NIVELADORES ALTURA TOTAL ENTRE 90CM. LONGITUD TOTAL DE LA SUPERFICIE ACOJINADA DE 170 CM Y ANCHO DE 80CM. REGATONES DE HULE COLOR NEGRO ANTI DERRAPANTES, QUE SOPORTE COMO
30	1	EQUIPO	INFUSIONES CON FIJADOR. 2 HOMBRERAS. 1CABECERA. 2BARANDALES. CARRO CAMILLA TIPO TRANSFER (LATERAL) 513.191.0803 ESPECIFICACIONES: DIMENSIONES GENERALES: 3650 X 640 X 640/970 MM. PARA TRANSFERIR AL PACIENTE A LA SALA DE OPERACIONES, Y EVITAR INFECCIONES. ELEVACIÓN Y DESCENSO MEDIANTE MANIVELAS. REGULACIÓN DE ÁNGULO DE RESPALDO: 0-85° POR SISTEMA AMORTIGUADOR. CONJUNTA Y SEPARACIÓN DE 2 CAMILLAS. LA ESTRUCTURA DEL CARRO ESTÁ FABRICADO EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO. LAS GUÍAS PARA UNIR LOS DOS CARROS ESTÁN FABRICADAS EN ACERO RECUBIERTO CON POLVO. PLATAFORMA DE MATERIAL PP Y CHASIS CON CUBIERTA DE MATERIAL PP. LOS RIELES ESTÁN FABRICADOS EN ALEACIÓN DE ALUMINIO. ESTÁ CONFORMADO POR DOS CARROS LOS CUALES PUEDEN SER SEPARADOS, Y AJUSTAR SU ALTURA. LA CAMILLA SE DESLIZA A TRAVÉS DE LOS DOS CARROS, FIJACIÓN AUTOMÁTICA Y EQUIPADA CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD. SISTEMA DE FRENO CENTRAL AVANZADO. 8 RUEDAS DE DIÁMETRO 150 MM. COLCHÓN DE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
		DE MEDIDA	ALTA DENSIDAD DE 2 CM. CUATRO RECEPTÁCULOS PARA EL PORTA SUERO. SISTEMA DE DIRECCIÓN DE 5TA RUEDA (RETRÁCTIL).MOVIMIENTO DE RESPALDO. MOVIMIENTO DE ELEVACIÓN Y DESCENSO. MOVIMIENTO HORIZONTAL. CAPACIDAD DE CARGA DE HASTA 200 KG.
31	3	EQUIPO	CAMAS PEDIATRICAS ESPECIFICACIONES: BARANDAL DE PERFIL TUBULAR REDONDO CALIBRE 18, ACABADO EN PINTURA. BASTIDOR FIJO, LARGUEROS Y TRAVESAÑOS DE ÁNGULO DE ACERO, ACABADO EN PINTURA. BASTIDOR DE POSICIONES DE ÁNGULO DE ACERO, CON TAPA DE COLCHÓN DE ACERO DE 9.5 MM CON ACABADO DE PINTURA. CABECERA Y PIESERA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE ACERO CALIBRE 22 Y ACABADO EN PINTURA. PAÑALERA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 22 CON ENTREPAÑOS. PUERTA CON TAPA JALADERA INTEGRADA Y RESBALÓN, ACABADO EN PINTURA. TAMBOR DE ALAMBRE DE ACERO CALIBRE 14 CON RESORTE DE ALAMBRE DE ACERO CALIBRE 14 CON RESORTE DE ALAMBRE DE ACERO CALIBRE 14 CON RESORTE DE HULE SINTÉTICO DE 76.2 MM EN COLOR NEGRO. COLCHÓN DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DE LA CAMA.
32	8	EQUIPO	BANQUETA DE ALTURA DE 2 PELDAÑOS DESCRIPCIÓN CUBIERTA DE HULE NATURAL DE 4 MM DE ESPESOR. ACABADO ESTRIADO EN COLOR NEGRO. DIMENSIONES 58 CM X 42 CM ESTRUCTURA TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE DE CALIBRE NO. 20 DE 25.4 X 25.4 MM (1"X1"). ACABADO PULIDO. PLATAFORMA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 VISTA PERIMETRAL; ACABADO, PULIDO, VISTA POSTERIOR Y REFUERZO, ACABADO PULIDO. REGATÓN FIJO COLOR NEGRO. (ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS). DIMENSIONES DE LA PLATAFORMA: 40.0 X 20.0 CMS.
33	2	EQUIPO	JABONERA DE PEDAL 513.546.0052 ESPECIFICACIONES: JABONERA DE PEDAL DE ACERO INOXIDABLE AISI304 DE PEDESTAL MECÁNICA CON DOS PEDALES PARA BOMBEAR EL JABÓN SIN USAR LAS MANOS. ACTUADORES DE BARRA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO EN ACERO INOXIDABLE. CABEZA DE BRONCE PARA ACOPLAMIENTO CON LOS DEMÁS ELEMENTOS DEL SISTEMA, ACABADO PULIDO. COLUMNA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO 20 ACABADO EN ACERO INOXIDABLE, ACABADO PULIDO. FRASCOS DE VIDRIO TRANSPARENTE CON CAPACIDAD DE 1 000 CM3 CON ROSCA EXTERIOR EN LA BOCA, PARA ACOPLAMIENTO CON BASE DE BRONCE. PEDALES DE ALEACIÓN DE ALUMINIO 380 EN FUSIÓN A PRESIÓN, ACABADO NATURAL. REMATE DE BRONCE, ACABADO PULIDO. REGATONES FIJOS DE HULE COLOR NEGRO. TUBO DE SALIDA DE LATÓN ACABADO ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO 22 DE 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO. DIMENSIONES: 51 X41X120 CM.
34	2	EQUIPO	NEBULIZADOR ULTRASÓNICO CONTÍNUO. DESCRIPCIÓN: EQUIPO PORTÁTIL, PARA AEROSOL TERAPIA CON SISTEMA DE SONIDO DE ALTA FRECUENCIA PARA PRODUCIR AEROSOL. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADESMÉDICAS: APARATO ELÉCTRICO PARA TRABAJO CONTINUO. CÁMARA DE ACOPLAMIENTO CON TRANSDUCTOR, PARA LA GENERACIÓN DE PARTÍCULAS FINAS, FLUJO DE SALIDA REGULABLE EN ML/H. SISTEMA AUTOMÁTICO DE ALIMENTACIÓN DE AGUA. INTERRUPTOR DE OPERACIÓN SIN AGUA CON ALARMA VISUAL. CÁMARA DE NEBULIZACIÓNESTERILIZABLE Y REUTILIZABLE. SOPORTE RODABLE. ESPECIFICACIONES: CON CAPACIDAD PARA 250 CC DE AGUA. CAPACIDAD DE 50 CC PARA MEDICAMENTO. NEBULIZACIÓN DE 2ML/MIN. FRECUENCIA DE TRABAJO DE 1.7 MHZ. DIÁMETRO DE PARTÍCULA DE 1 ~5 MICRAS. CONSUMO DE ENERGÍA DE 60 WATTS MÁXIMO. PESO: 2.5 KG.
35	5	EQUIPO	CARRO CAMILLA PARA RECUPERACION CHAROLA PARA ALMACENAJE INTEGRADO CON TRANSPORTADOR DE TANQUE DE OXÍGENO Y CANASTILLA PARA EFECTOS PERSONALES. POSICIONES DE TRENDELEMBURG / TRENDELEMBURG INVERSO DE +/- 18°, C ONTROLADOS POR PEDALES INDEPENDIENTES, DOS PEDALES PARA EL CONTROL DE TRENDELEMBURG, UNO DEL COSTADO DERECHO Y OTRO EN EL COSTADO IZQUIERDO. FOWLER CON POSICIONES DE 0 A 90°. PEDALES DE CONTROL DE ASCENSO Y DESCENSO EN AMBOS LADOS DE LA CAMILLA. ACCESIBLE A EQUIPOS DE RAYOS X (RADIOTRANSPARENTE A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA). PEDAL DE FRENO Y DIRECCIÓN PARA LAS CUATRO RUEDAS EN AMBOS EXTREMOS DE LA CAMILLA. RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 200 MM DE DIÁMETRO, CON QUINTA RUEDA CENTRAL DE 200 MM DE DIÁMETRO QUE PERMITA MEJOR CONTROL DE LA CAMILLA Y FÁCIL MANIPULACIÓN POR EL PERSONAL, CON SISTEMA DE FRENO CENTRALIZADO QUE PERMITA FRENAR LAS CUATRO RUEDAS ACTIVANDO UN SOLO PEDAL Y SE PUEDAN IDENTIFICAR POR SU COLOR. CON CONTROL DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS. SISTEMA QUE PERMITA FRENAR, GIRAR O DAR DIRECCIONAMIENTO. COMPARTIMIENTO PARA TANQUE DE OXÍGENO. CUBIERTA DE LA BASE DE ALTA RESISTENCIA EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO ABS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
		DE MEDIDA	BARANDALES LATERALES ABATIBLES. BARRAS DE EMPUJE ABATIBLES PARA SUAVE TRANSPORTACIÓN DE LA CAMILLA. COLCHÓN DE 7 CM. RADIO LÚCIDA DE MATERIAL RÍGIDO E HIGIÉNICO DESLIZANTE CON CUBIERTA REVESTIDA DE POLIÉSTER ANTIPOLVO, RESISTENTE, IMPERMEABLE, ANTIESTÁTICO Y LAVABLE. DOS POSTES DE INFUSIÓN ABATIBLE Y AJUSTABLE EN ALTURA, CON CHAROLA PARA ALMACENAJE, MONITOR O INSTRUMENTAL Y CON DOS GANCHOS PARA BOLSAS PARA DRENADO. PERÍMETRO Y ESQUINAS PROTEGIDAS CON PARACHOQUES, CON 4 RUEDAS UNA EN CADA ESQUINA. POSTE TRANSPORTADOR DE OXÍGENO (OPCIONAL). CHAROLA PARA CASETE DE RAYOS X QUE PUEDE DESLIZARLE DEBAJO DE TODA LA PLATAFORMA. SOPORTE PARA LA COLOCACIÓN DE BOLSAS RECOLECTORAS Y DRENAJES ESPECIALES. SOPORTE PARA TANQUE DE OXÍGENO. CUATRO SOPORTES PARA GUARDA DE LOS POSTES. INCLUYE UN POSTE IV. LONGITUD TOTAL 212 CM. ANCHO TOTAL 85 CM. CAPACIDAD DE CARGA 228 KG. ALTURA MÁXIMA 99CM +- 1. ALTURA MÍNIMA 64 CM +- 1. FOWLER DE 0 + 90° +- 1°. TRENDELEMBURG / TRENDELEMBURG INVERSO DE +- 18°. SUPERFICIE PARA PACIENTE 195 X 66 CM. BARANDALES LATERALES 126 X 39 CM. RUEDA 8" (20 CM) CON SISTEMA DE FRENO DUAL CENTRALIZADO EN CADA UNA DE SUS LLANTAS. CAPACIDAD PARA COLOCAR EL POSTE PORTA SOLUCIONES INTRAVENOSAS EN LAS CUATRO ESQUINAS. SUPERFICIE RADIOTRANSPARENTE A TODO LO LARGO DE LA CAMILLA. PORTA CHASIS A TODO LO LARGO CON SISTEMA DE SUJECIÓN. PORTA CHASIS LATERAL. DIMENSIONES GENERALES: 215 X 91 X 84 (CM). ACCESORIOS: CINTURONES DE SUJECIÓN DE PACIENTES EN VELCRO (3).
36	2	EQUIPO	CAMAS 5 POSICIONES: CAMA ESPECIALMENTE DISEÑADA PARA SER UTILIZADA CON UN PROPÓSITO GENERAL, CON MECANISMO MANUAL QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA Y LA SUPERFICIE DE LA CAMA. OPERACIÓN MECÁNICA. DIMENSIONES: 212 X 970 CM. ELEVACIÓN Y DESCENSO: 45-74 CM. REGULACIÓN DE ÁNGULO DE RESPALDO: 0-75°. REGULACIÓN DE ÁNGULO DE RODILLA: 0 -45°. TENDELENBURG: 12°. TRENDELENBURG INVERSO: 12°. ESTRUCTURA Y PLATA FORMA FABRICADA EN ACERO RECUBIERTO CON POLVO Y ARTICULACIONES DE ABS ENTRE LAS PARTES DE LA PLATAFORMA. CABECERA Y PIECERA REMOVIBLES, DE MATERAL ABS Y DESMONTABLES. BARANDALES: DE ALEACIÓN DE ALUMINO, ABATIBLES. RUEDAS: 4 RUEDAS GIRATORIAS SELLADAS CON FRENO CENTRALIZADO DE 200 MM DE DIAMETRO CADA UNA DE DOBLE HUELLA. EL FRENO ES ACCIONADO POR MEDIO DE UNA PALANCA INFERIOR. PROTECCIONES CONTRA PARACHOQUES EN LAS 4 ESQUINAS DE LA CAMA. 4 MANIVELAS PARA MOVIMIENTOS DE FOWLER, TRENDELENBURG, RODILLA, ELEVACIÓN. CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA: 200 KGS. POSICIÓN RCP. GANCHOS PARA BOLSAS DE DRENAJE EN AMBOS LADOS DE LA CAMA. CAPACIDAD PARA COLOCAR PORTA SUEROS EN LAS 4 ESQUINAS DE LA CAMA. MANIVELAS ABATIBLES. SUPERFICIE RÍGIDA (SIN RESORTES). COLCHÓN DE POLIURETANO DE 14 CM DE PROFUNDIDAD, FABRICADO EN ALTA DENSIDAD CON DISEÑO DE REDUCCIÓN DE PRESIÓN, ANTI ESTÁTICO, MATERIAL DE CUBIERTA LAVABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, RETARDANTE AL FUEGO Y CON CUBIERTA LAVABLE Y REMOVIBLE. CON PROTECTORES CONTRA PARACHOQUES EN CADA
37	1	EQUIPO	UNA DE LAS ESQUINAS DE LA CAMA. ACCESORIOS: PORTASUERO. PORTAVENOCLISIS RODABLE GANCHOS EN COLD ROLLED DE 7.9MM. (5/16") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO COLUMNA DE EXTENSIÓN EN TUBO DE ACERO CALIBRE NO. 20 DE 12.7MM. (1/2") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO PERILLA PARA AJUSTE DE ALTURA EN PLÁSTICO COLOR NEGRO COLUMNA ESTRUCTURAL EN TUBO DE ACERO NO. 18 DE 25.4MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO BASE TRIPLE EN FUNDICIÓN GRIS, ACABADO EN ESMALTE HORNEADO COLOR NEGRO, PESA 5.52 KG. RODAJAS ESTÁNDAR DE HULE SUAVE DE 41.0MM. (1 5/8") DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO DIMENSIONES GENERALES: 40.0 CM. DE DIÁMETRO X VARIABLE (1.10 2 CM)
38	1	EQUIPO	REFRIGERADOR PARA DESECHOS Y TEJIDOS ORGANICOS CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE DESECHOS Y TEJIDOS. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: UNA SOLA PUERTA, CON SELLADO HERMÉTICO. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR. LA PUERTA EN SU PARTE INTERNA ES COMPLETAMENTE LISA, NO TIENE MOLDURAS, ANAQUELES, NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO). REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES. CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES. COMPRESOR, CONDENSADOR Y EVAPORADOR. CAPACIDAD EN P3 Ó UNIDAD DE MEDIDA EQUIVALENTE. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8 GRADOS CENTÍGRADOS,

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL ES HASTA DE + 42 GRADOS CENTÍGRADOS. DISPOSITIVO PARA CONTROL DE TEMPERATURA, PARO - ARRANQUE AUTOMÁTICO, ILUMINACIÓN INTERIOR. DESHIELO AUTOMÁTICO. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS CON RANGO DE AL MENOS - 35°C A +15°C. CON PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE Y C HAROLAS PERFORADAS MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA, PANELES EXTERIORES E INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI – 304. CANASTILLA DE ALUMINIO PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO Y PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES A LAS PROGRAMADAS. INDICADOR DE BATERÍA BAJA. ACCESORIOS: ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO: REGULADOR NO – BRAKE, GRADO MÉDICO DE CAPACIDAD DE AL MENOS 1 HORA DE RESPALDO.
39	4	EQUIPO	ANAQUEL 7 ENTREPAÑOS ENTREPAÑO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 20 CON DOBLECES EN LAS ORILLAS A 90°. SOLDADAS CON UN PERALTE MÍNIMO DE 25.4 MM REFORZADOS CON CANALETAS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE INOXIDABLE NO. 20, UNIDAS CON SOLDADURA TÉRMICA, DEBEN DE LLEVAR PERFORACIONES EN FORMA OVAL PARA TORNILLOS DE 6.3 MM DE DIÁMETRO EN LOS FRENTES Y COSTADOS. ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. POSTES DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 14 EN FORMA DE "L" CON PERFORACIONES Y BASE PROTECTORA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 14 ATORNILLADA O DOBLADA O SOLDADA, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. REFUERZOS DE CARTABÓN DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18 CON PERFORACIONES PARA SU ARMADO; ACABADO EN COLOR GRIS. TORNILLOS DE 6.3 MM X 12.7 MM CON TUERCA, ROLDANA DE PRESIÓN ROLDANA PLANA, ACABADO GALVANIZADO.
40	1	EQUIPO	MONITOR INVASIVO PARA LA SALA DE URGENCIAS MONITOR DE CABECERA CON TECNOLOGÍA LCD EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA: CURVA ELECTROCARDIOGRÁFICA, FRECUENCIA CARDIACA, RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIONES INVASIVA Y NO INVASIVA, OXIMETRÍA DE PULSO. DESCRIPCION: MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA DE 9 PULGADAS COMO MÍNIMO. CON CAPACIDAD PARA CONOCITARSE A RED DE MONITOREO. PANTALLA MONO O POLICROMÁTICA: TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA; TET, ELECTROLUMINISCENTE, O TRC. PARA PRESENTACIÓN DE AL MENOS CUATRO CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ELECTROCARDIOGRAMA EN TRES DERIVACIONES: DI, DII, DIII, AL MENOS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. CON PRESENTACIÓN DE UN CANAL DE ECG MÍNIMO EN PANTALLA. OXIMETRÍA DE PULSO. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE: FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA). MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO. TEMPERATURA EN AL MENOS UN CANAL. FRECUENCIA DE PULSO. OPCIÓN DE MONITOREO DE CAPNOGRAFÍA A FUTURO. PANTALLA DE LCD DE 10.4" TIPO TET CON TRAZO DE 6 CANALES SIMULTÂNEOS, ECG CON SISTEMA DE ANALISIS DE ARRITMIAS (BGM, TGM, PVC, BRD, TAC, VTAC ASY9) SEGMENTACIÓN MULTIDERIVACIÓN S.T Y DETECCIÓN DE MARCAPASOS, SATURACION DE OXIGENO DE 20% A 100%, PRESION NO INVASIVA METODO OSCILOMETRICO, RESPIRACIÓN DE 0 A 150 RPM, APNEA PROGRAMABLE DE 10 A 40 SEG., TEMPERATURA (2 CANALES) DE 15 A 45 °C, PRESION INVASIVA METODO OSCILOMETRICO, RESPIRACIÓN DE DO A 150 RPM, APNEA PROGRAMABLE DE 10 A 40 SEG., TEMPERATURA (2 CANALES) DE 15 A 45 °C, PRESION INVASIVA METODO OSCILOMETRICO, RESPIRACIÓN DE DE ARBORMA MICROSTREAMTOS CANALES DE PRESIÓN INVASIVA, CADA UNO DEBE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÂNEAMENTE EN PANTALLA: PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA (BISTÓLICA) PEDIÁTRICO. CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 30 MINUTOS, CON CARGADOR INTEGRADO E INDICAD

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR. TECLADO, MENÚS Y MENSAJES EN PANTALLA DEBEN DE SER EN ESPAÑOL. REGISTRADOR TÉRMICO INTERCONSTRUIDO. CON DISEÑO QUE PERMITA AL EQUIPO SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA.
41	1	EQUIPO	TARJA 1. CUBIERTA Y REBORDE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL NO.26 CON RESPALDO Y FREGADERO CENTRAL CON CANASTILLA DESMONTABLE Y NIPLE PARA DESCARGA (DESAGÜE) DE 5.4 CM (2") DE DIÁMETRO POR 5.4 CM (2") DE LARGO DE ACERO INOXIDABLE, SOLDADO. 2. CUERPO, ENTREPAÑO Y PUERTAS DE LAMINA DE ACERO CAL. NO.20 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.
			3. ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE CAL. NO.18 DE 32 X 32 MM (1.1/4" X 1.1/4"), ACABADO EN PULIDO. 4. MEZCLADORA DE BRONCE VERTICAL DE CUELLO DE GANSO LARGO, LLAVES DE ALETA CORTA Y CHIFLÓN, ACABADO CROMADO. 5. RECUBRIMIENTO (TIPO APCOSEAL) Y REFUERZOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA
			CUBIERTA Y RESPALDO. 6. REGATÓN AJUSTABLE DE ALUMINIO. 7. REJILLA CON PERFORACIONES DE 9MM (3/8") DE DIÁMETRO DESMONTABLE DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. NO. 16ACABADO PULIDO. 8. DIMENSIONES: DE 180 CM X 72 CM X 90 CM
42	5	EQUIPO	ESFIGMOMANÓMETRO DE PEDESTAL CLAVE: 531.116.0286 ESPECIALIDAD (ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO (S): CONSULTA EXTERNA GENERAL Y HOSPITALIZACIÓN DESCRIPCIÓN: DISPOSITIVO QUE CONSTA DE UN BRAZALETE QUE SE COLOCA ALREDEDOR DEL BRAZO, UNA PERILLA PARA CONTROLAR LA PRESIÓN DENTRO DEL BRAZALETE Y UN MANÓMETRO ANEROIDE. CARÁTULA CON ESCALA: GRADUADA DE 0 A 200 0 MAYOR. PRECISIÓN PARA MEDIR PRESIÓN DE +/-3 MMHG. CON MÍNIMA DIVISIÓN DE ESCALA DE 2 MMHG. BRAZALETES: CON BOLSAS DE INSUFLACIÓN LIBRES DE LÁTEX INTEGRADA. REUSABLES DE NYLON O FORRO DE TELA NO CONDUCTIVA. CIERRE DE TIPO VELCRO. DE DIFERENTES MEDIDAS: PEDIÁTRICO, ADULTO Y ADULTO GRANDE U OBESO. PERILLA DE INSUFLACIÓN LIBRE DE LÁTEX CON VÁLVULA DE LIBERACIÓN DE AIRE. RODABLE. MANGUERAS O TUBOS LIBRES DE LÁTEX CON LONGITUD DE 50 CM COMO MÍNIMO. ACCESORIOS: BRAZALETE NEONATAL. PEDESTAL, SISTEMA DE RUEDAS ANTI ESTÁTICAS PARA
43	1	EQUIPO	VENTILADOR ACCIONADO ELECTRÓNICAMENTE, CONTROLADO POR COMPUTADORA, CONTROL PRINCIPAL POR FLUJO DE ENLACE CERRADO Y PRESIÓN CONTROLADA. PORTÁTIL CON PESO DE 10KG. INCLUYENDO BATERÍA RECARGABLE Y TURBINA. CIRCUITOS NO INVASIVOS E INVASIVOS, TRABAJA CON PRESIÓN ALTA Y BAJA DE OXÍGENO. ALARMAS AJUSTABLES Y AUDIBLES. MEMORIA DE EVENTOS. PUEDE TRABAJAR EN CASCADA CON DISTINTOS EQUIPOS COMO: NEBULIZADOR, HUMIDIFICADOR. MEMORIA GRÁFICA DE LAS ÚLTIMAS 7.5 HORAS. SIN TENER QUE HACER CAMBIOS DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS PARA PODER ESCALAR SUS FUNCIONES. MODOS DE VENTILACIÓN: (A/C) ASISTIDO/CONTROLADO POR VOLUMEN O POR PRESIÓN. (SIMV)VENTILACIÓN MANDATARIA SINCRONIZADA INTERMITENTEMENTE POR VOLUMEN O POR PRESIÓN. MODOS ESPECIALES DE OPERACIÓN. PARÁMETROS POR PESO DEL PACIENTE. FLUJO ADOPTIVO. TIEMPO ADOPTIVO. VENTILACIÓN DE APNEA DE RESERVA. SUSPIRO. AJUSTE DE AUMENTO DE TIEMPO. FÁCIL EXHALACIÓN. SUCCIÓN 100% DE O2. FUNCIÓN HOLD Y NEBULIZACIÓN. INTERFASE GRÁFICA EN ESPAÑOL. VENTANA PANORÁMICA DE CONTROL GRÁFICO EN LA VENTILACIÓN DE SU PACIENTE, FORMA DE ONDA DE FLUJO Y PRESIÓN, TENDENCIAS Y DIAGNOSTICO. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ. INSTALACIÓN NEUMÁTICA.
44	1	EQUIPO	MESA PUENTE CUBIERTA DE AGLOMERADO DE MADERA DE 16 MM. DE ESPESOR, CON ACABADO EN MELANINA COLOR FORMAICA. RIBETE DE ALUMINIO DE ½" ALREDEDOR DE LA CUBIERTA. PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO CAL. NO. 18, 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO; ACABADO CROMADO. RODAJA GIRATORIA TIPO BOLA DE 1 5/8" DE HULE SINTÉTICO COLOR NEGRO, ACABADO CROMADO. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 115 CM. X FONDO 40 CM. X ALTURA 104 CM. +/- 10%
45	4	EQUIPO	MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA: CURVA ELECTROCARDIOGRÁFICA, FRECUENCIA CARDIACA, RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIONES INVASIVA Y

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
		DE MEDIDA	NO INVASIVA, OXIMETRÍA DE PULSO. DESCRIPCION: MONITOR CONFIGURADO O MODULAR CON PANTALLA DE 9 PULGADAS COMO MÍNIMO. CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO. PANTALLA MONO O POLICROMÁTICA: TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA; TFT, ELECTROLUMÍNISCENTE, O TRC. PARA PRESENTACIÓN DE AL MENOS CUATRO CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ELECTROCARDIOGRAMA EN TRES DERIVACIONES: DI, DII, DIII, AL MENOS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. CON PRESENTACIÓN DE UN CANAL DE ECG MÍNIMO EN PANTALLA. OXIMETRÍA DE PULSO. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE: FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA), MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO. TEMPERATURA EN AL MENOS UN CANAL. FRECUENCIA DE PULSO. OPCIÓN DE MONITOREO DE CAPNOGRAFÍA A FUTURO. PANTALLA DE LCD DE 10.4" TIPO TFT CON TRAZO DE 6 CANALES SIMULTÁNEOS, ECG CON SISTEMA DE ANALISIS DE ARRITMIAS (BGM, TGM, PVC, BRD, TAC, VTAC ASY9)SEGMENTACIÓN MULTIDERIVACIÓN S-T Y DETECCIÓN DE MARCAPASOS, SATURACION DE OXIGENO DE 20% A 100%, PRESION NO INVASIVA METODO OSCILOMETRICO, RESPIRACIÓN DE 0 A 150 RPM, APNEA PROGRAMABLE DE 10 A 40 SEG., TEMPERATURA (2 CANALES) DE 15 A 45 °C, PRESION INVASIVA METODO OSCILOMETRICO, RESPIRACIÓN DE 0 A 150 RPM, APNEA PROGRAMABLE DE 10 A 40 SEG., TEMPERATURA (2 CANALES) DE 15 A 45 °C, PRESION INVASIVA PRESIÓN INVASIVA, CADA UN DEBE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA: PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA: PRESIÓN ARTERIAL, PRESIÓN INVASIVA, CADA UN DEBE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA: PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA: PRESIÓN ARTERIAL, PRESIÓN INVASIVA, CADA UN DEBE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA: PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. DEBE CONTAR CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASI
46	1	EQUIPO	PERMITA AL EQUIPO SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA. CLAVE: 531.619.0403 UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.
40	,		PANTALLA LCD DE 5.6" DE ALTO CONTRASTE, 170° DE ÁNG ULO DE VISIÓN. ECG DE 6 CANALES E IMPRESORA DE 3 CANALES. BATERÍA RECARGABLE PARA 60 DESCARGAS A 360 JOULES Ó 2.5 HORAS DE MONITOREO. CARGADOR DE BATERÍA INCLUIDO. PALETAS INCLUIDAS PARA ADULTO Y PEDIÁTRICOS. IMPRESORA TÉRMICA DE 1 Y 3 CANALES. FUNCIONAMIENTO SÍNCRONO Y ASÍNCRONO. 3 NIVELES DE ALARMA AJUSTABLE. 11 NIVELES DE ENERGÍA DE 2 A 360 JOULES, LECTURA DE ECG A TRAVÉS DE PALETAS O CABLE DE PACIENTE. SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CARGA DE 15 SEGUNDOS AL NO DESFIBRILAR. DESCARGA A 360 J EN 7 SEGUNDOS MÁXIMO. MEMORIA DEL CARDIOSCOPIO PARA MANEJO DE SEÑALES ELECTROCARDIOGRÁFICAS. CON SISTEMA PARA APLICAR MARCAPASO EXTERNO TRANSCUTÁNEO.
47	4	EQUIPO	BANCOS GIRATORIOS ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. NO. 14 CON DISEÑO ANATÓMICO QUE EVITA EL DESLIZAMIENTO AL SENTARSE EL USUARIO. ACABADO PULIDO SANITARIO. EL ASIENTO DEBERÁ LLEVAR UNA PLACA CIRCULAR DE ACERO C.R. CAL. 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO ENTRADA. SOPORTE DEL RESPALDO EN BARRA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 12. 4 MM DE DIÁMETRO. DESCANSAPIES DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE 18 DE 15.8 MM DE DIÁMETRO MÍNIMO, ACABADO PULIDO SANITARIO. SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA FORMADO POR HUSILLO DE ACERO 1045 Ó 1018 CON TRATAMIENTO TÉRMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19MM DE DIÁMETRO, LA LONGITUD SERÁ DE ACUERDO A LA ALTURA MÁXIMA DEL BANCO QUE ES DE 97.5 CM, CON CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA, DEBERÁ LLEVAR SEGURO PARA EVITAR SU

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			DESACOPLAMIENTO Y CONTRA HUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO. ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CALIBRE 18 DE 22 MM DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO. REGATÓN PARA ALTURA AJUSTABLE DE DURALUMINIO, CON TORNILLO INTEGRADO DE 38 MM CON PREPARACIÓN UNIDO A LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATÓN DE 22 MM DE DIÁMETRO. DEBERÁ LLEVAR CONTRATUERCA PARA SUJECIÓN DEL REGATÓN UNA VEZ NIVELADO. RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE 14 ACABADO PULIDO ESPEJO. DEBERÁ SER DE TIPO ERGONÓMICO QUE PERMITA LA COMODIDAD DEL USUARIO AL RECARGAR LA ESPALDA.

ANEXO 2

A DE DEL AÑO
CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE
POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN LA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA.
SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL CARGO FIRMA
NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
ANEXO 3

A DE DEL AÑO
CARTA GARANTÍA
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, POR LA GARANTÍA DE 1 AÑO CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS DESCRITOS EN EL PEDIDO No, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, CONTRA LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.
SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL CARGO FIRMA
NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
ANEXO 4

CONSTANCIA DE VISITAS

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-065/2011, COMPRANET LA921002997-N53-2011, REFERENTE A LA

ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO HOSPITAL TULCINGO	O DEL VALLE PARA LOS SERVICIOS DE SALUD.
EL C A USTED, BAJO PROTESTA DE DEC	MANIFIESTA IR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE DE LA EMPRESA
	SITAS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN, DEL EQUIPO MÉDICO HOSPITAL TULCINGO
ATENTAMENTE	
POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:
CARGO	CARGO:
SELLO DE LA EMPRESA	SELLO DE LA UNIDAD APLICATIVA:

DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

- La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:
- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente periudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.